

***FUNDACIÓN ESPAÑOLA
PARA LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA***

CIF G-82999871

CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2013

**FUNDACIÓN ESPAÑOLA
PARA LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA**
CIF G-82999871

**CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2013
BALANCE DE SITUACIÓN 31/12/13**

BALANCE DE SITUACION AL 31/12/2013

ACTIVO	NOTA MEMORIA	2013	2012
A) ACTIVO NO CORRIENTE		716.878,37	1.386.168,57
I. Inmovilizado intangible	(6)	385.065,00	802.675,86
1. Desarrollo			
2. Concesiones			
3. Patentes, licencias, marcas y similares		7.998,91	11.352,30
4. Fondo de comercio			
5. Aplicaciones informáticas		377.066,09	791.323,56
6. Derechos sobre activos cedidos en uso			
7. Otro inmovilizado intangible			
II. Bienes del Patrimonio Histórico		0,00	0,00
III. Inmovilizado material	(5)	331.813,37	394.214,85
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		331.813,37	394.214,85
IV. Inversiones inmobiliarias		0,00	0,00
VI. Inversiones financieras a largo plazo	(8.1.a.1)	0,00	189.277,86
1. Instrumentos de patrimonio			
2. Créditos a terceros		0,00	189.277,86
3. Valores representativos de deuda			
5. Otros activos financieros			0,00
VII. Activos por impuesto diferido		0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE		21.353.477,80	19.427.945,92
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta		0,00	0,00
II. Existencias		0,00	0,00
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia		0,00	0,00
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	(8.1.a.2) (9)	12.249.910,67	8.766.112,73
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		39.196,83	194.742,87
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas			
3. Deudores varios		651.295,94	823.075,11
4. Personal		1.929,01	9.520,24
5. Activos por impuesto corriente			
6. Otros créditos con las Administraciones públicas		11.557.488,89	7.738.774,51
7. Fundadores por desembolsos exigidos			
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
VI. Inversiones financieras a corto plazo	(8.1.a.2)	231.352,43	58.134,48
1. Instrumentos de patrimonio			
2. Créditos a entidades		217.162,47	55.769,23
3. Valores representativos de deuda			
4. Derivados			0,00
5. Otros activos financieros		14.189,96	2.365,25
VII. Periodificaciones a corto plazo		31.133,05	1.704.345,18
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		8.841.081,65	8.899.353,53
1. Tesorería		8.841.081,65	8.899.353,53
2. Otros activos líquidos equivalentes			
TOTAL ACTIVO (A + B)		22.070.356,17	20.814.114,49

BALANCE DE SITUACION AL 31/12/2013

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTA MEMORIA	2013	2012
A) PATRIMONIO NETO		5.493.591,52	6.627.470,84
A-1) Fondos propios	(11)	4.796.973,16	5.479.775,65
I. Dotación fundacional/Fondo Social		510.860,29	510.860,29
1. Dotación fundacional/Fondo social		510.860,29	510.860,29
2. (Dotación fundacional no exigida/Fondo social no exigido)			
II. Reservas		2.259.635,51	2.245.765,41
1. Estatutarias			
2. Otras reservas		2.259.635,51	2.245.765,41
III. Excedente de ejercicios anteriores		2.709.279,85	3.396.063,72
1. Remanente			
2. (Excedentes negativos de ejercicios anteriores)			
IV. Excedente del ejercicio	(3)	-682.802,49	-672.913,77
A-2) Ajustes por cambios de valor:		0,00	0,00
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	(18)	696.618,36	1.147.695,19
B) PASIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00
C) PASIVO CORRIENTE		16.576.764,65	14.186.643,65
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		0,00	0,00
II. Provisiones a corto plazo	(15)	0,00	174.406,00
III. Deuda a corto plazo	(8.1.a.4)	7.799.538,13	5.256.563,44
1. Obligaciones y otros valores negociables			
2. Deudas con entidades de crédito		2.970,17	6.979,44
5. Otros pasivos financieros		7.796.567,96	5.249.584,00
IV. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
V. Beneficiarios acreedores	(10)	6.234.146,41	6.464.151,83
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	(8.1.a.4)(13)	2.538.966,36	2.174.325,23
1. Proveedores			
2. Proveedores entidades del grupo y asociadas			
3. Acreedores varios		1.445.896,14	1.039.972,92
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)		394.307,59	4.247,77
5. Pasivos por impuesto corriente			
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas		698.762,63	1.130.104,54
7. Anticipos recibidos por pedidos			
VII. Periodificaciones a corto plazo		4.113,75	117.197,15
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		22.070.356,17	20.814.114,49

**FUNDACIÓN ESPAÑOLA
PARA LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA**
CIF G-82999871

**CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2013
CUENTA DE RESULTADOS 31/12/13**

CUENTA DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL 31/12/2013

	NOTA MEMORIA	(Debe) Haber 2013	(Debe) Haber 2012
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Ingresos de la actividad propia	(14.5)	24.984.242,98	26.069.816,17
a) Cuotas de usuarios y afiliados		153.594,35	271.534,51
b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		25.000,00	11.000,00
d) Subvenciones imputados al excedente del ejercicio		24.271.754,12	24.909.822,15
e) Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio			
f) Reintegro de ayudas y asignaciones		533.894,51	877.459,51
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	(14.7)	2.049.096,91	2.041.187,52
3. Gastos por ayudas y otros	(14.1)	(5.652.332,55)	(6.197.331,90)
a) Ayudas monetarias		(5.367.331,33)	(5.461.136,00)
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		(285.001,22)	(736.195,90)
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo		0,00	0,00
6. Aprovisionamientos	(14.2)	(52.076,51)	(41.721,17)
7. Otros ingresos de la actividad	(14.6)	30.811,06	165.734,84
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		30.811,06	165.734,84
8. Gastos de personal:	(14.3)	(11.844.870,46)	(13.238.675,22)
a) Sueldos, salarios y asimilados		(7.557.293,47)	(9.953.536,05)
b) Cargas sociales		(4.287.576,99)	(3.285.139,17)
c) Provisiones			
9. Otros gastos de la actividad	(14.4)	(10.166.287,41)	(9.524.293,83)
a) Servicios exteriores		(10.165.697,41)	(9.516.394,94)
b) Tributos			
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		(590,00)	(7.898,89)
d) Otros gastos de gestión corriente			
10. Amortización del inmovilizado	(5) (6)	(569.769,17)	(638.225,48)
11. Subv. donac. y legados de capital traspasados al exc. del ejerc.	(14.5)	547.909,42	656.922,58
a) Subvenciones de capital traspasadas al excedente del ejercicio		547.909,42	656.922,58
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	(5)	(3.668,78)	(26.231,88)
a) Deterioros y pérdidas		(4.281,45)	(26.379,05)
b) Resultados por enajenaciones y otras		612,67	147,17
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		(676.944,51)	(732.818,37)
14. Ingresos financieros:	(14.8)	13.362,91	13.870,10
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0,00	0,00
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		13.362,91	13.870,10
a1) De entidades del grupo y asociadas			
a2) De terceros		13.362,91	13.870,10
15. Gastos financieros	(14.8)	(38.304,11)	(138.321,21)
a) Por deudas con entidades del grupo y asociadas			
b) Por deudas con terceros		(38.304,11)	(138.321,21)
c) Por actualización de provisiones			
17. Diferencias de cambio	(12)	19.083,22	184.355,71
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		(5.857,98)	59.904,60
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		(682.802,49)	(672.913,77)
19. Impuestos sobre beneficios	(13)	0,00	0,00
A.4 EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OP.CONT. (A.3+19)	(3)	(682.802,49)	(672.913,77)
B) Operaciones interrumpidas			
20. Excedente del ejercicio op. interrumpidas neto de impuestos			
A.5) Variación de patrimonio neto reconocida excedente del ejercicio (A.4+20)		(682.802,49)	(672.913,77)
C) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
2) Operaciones de cobertura de flujos de efectivo			(243.852,33)
3) Subvenciones recibidas		23.789.911,33	16.461.500,47
4) Donaciones y legados recibidos		425.662,00	269.360,00
C.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4+5+6)		24.215.573,33	16.487.008,14
D) Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
3) Subvenciones recibidas		(24.105.122,11)	(17.014.306,33)
4) Donaciones y legados recibidos		(561.528,00)	(360.160,00)
D.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4+5)		(24.666.650,11)	(17.374.466,33)
E. Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (C.1+D.1)		(451.076,78)	(887.458,19)
H. Variaciones en la dotación fundacional o fondo social			480.809,68
I. Otras variaciones			1.405.906,93
J) RESULTADO TOTAL, VARIACION DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.5+E+F+G+H+I)		(1.133.879,27)	326.344,65

**FUNDACIÓN ESPAÑOLA
PARA LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA**

CIF G-82999871

**CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2013
MEMORIA ECONÓMICA**

ÍNDICE

1. Actividad de la entidad
2. Bases de presentación de las cuentas anuales
 - 2.1. *Imagen fiel.*
 - 2.2. *Principios contables no obligatorios aplicados*
 - 2.3. *Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.*
 - 2.4. *Comparación de la información.*
 - 2.5. *Agrupación de partidas.*
 - 2.6. *Elementos recogidos en varias partidas.*
 - 2.7. *Cambios en criterios contables.*
 - 2.8. *Corrección de errores.*
 - 2.9. *Fusiones entre entidades no lucrativas.*
3. Excedente del ejercicio
4. Normas de registro y valoración
 - 4.1. *Inmovilizado intangible.*
 - 4.2. *Inmovilizado material.*
 - 4.3. *Arrendamientos.*
 - 4.4. *Instrumentos financieros.*
 - 4.5. *Coberturas contables.*
 - 4.6. *Transacciones en moneda extranjera.*
 - 4.7. *Impuestos sobre beneficios.*
 - 4.8. *Ingresos y gastos.*
 - 4.9. *Provisiones y contingencias.*
 - 4.10. *Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.*
 - 4.11. *Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.*
 - 4.12. *Subvenciones, donaciones y legados.*
 - 4.13. *Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes.*
5. Inmovilizado material
6. Inmovilizado intangible
7. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar
 - 7.1 *Arrendamientos financieros*
 - 7.2 *Arrendamientos operativos*
8. Instrumentos financieros
 - 8.1 *Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la entidad*
 - 8.2 *Otra información*
9. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar
10. Beneficiarios acreedores
11. Fondos Propios
12. Moneda extranjera
13. Situación fiscal

13.1 *Impuestos sobre beneficios*

14. Ingresos y Gastos

14.1 *Ayudas monetarias y otros*

14.2 *Aprovisionamientos*

14.3 *Gastos de personal*

14.4 *Otros gastos: servicios exteriores*

14.5 *Ingresos por la actividad propia*

14.6 *Otros ingresos de la actividad*

14.7 *Importe neto de la cifra de negocios correspondientes a las actividades ordinarias de carácter mercantil de la entidad.*

14.8 *Ingresos y gastos financieros*

15. Provisiones y contingencias

16. Información sobre medio ambiente

17. Retribuciones a largo plazo al personal

18. Subvenciones, donaciones y legados

19. Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración

19.1. *Bienes y derechos que forman parte de la dotación fundacional y/o vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios*

19.2. *Destino de rentas e ingresos, de conformidad con el artículo 27 de la Ley 50/2002, de Fundaciones*

19.3. *Actividad de la entidad*

20. Hechos posteriores al cierre

20.1. *Presupuesto para el ejercicio 2014*

20.2. *Otra información*

20.3. *Información sobre procedimientos contenciosos abiertos de carácter laboral*

21. Otra información

21.1. *Información sobre el órgano de gobierno, dirección y representación de la Fundación*

21.2. *Otra información*

22. Estado de flujos de efectivo

23. Información de la liquidación de los Presupuestos de Explotación y Capital

24. Información sobre aplazamientos de pago efectuados a proveedores, según la Disposición adicional tercera sobre "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

25. Información sobre el régimen fiscal especial de la Ley 49/2002

26. Relación de convenios formalizados por la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología

FUNDACIÓN ESPAÑOLA PARA LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA

Memoria del Ejercicio 2013

1. Actividad de la entidad

La Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (en adelante, FECYT) es una Fundación del sector público estatal, adscrita actualmente a la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación del Ministerio de Economía y Competitividad, creada por acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de abril de 2001 a iniciativa del Ministerio de Ciencia y Tecnología y constituida por escritura pública el 5 de junio de 2001, calificada como docente por Orden Ministerial de 12 de septiembre de 2001 e inscrita en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte con el número 577.

Con fecha 21 de diciembre de 2012 se produjo la inscripción en el Registro de Fundaciones de la fusión por absorción de la Fundación para el Desarrollo de la Investigación en Genómica y Proteómica (Genoma España) y la FECYT. La fundación absorbente, FECYT, sucedió íntegramente a título universal a la fundación absorbida, Genoma España, en todos sus bienes, derechos y obligaciones, entendiéndose transmitido el patrimonio íntegro de ésta a aquella en bloque. La fusión supuso, para la entidad absorbida, su disolución y extinción sin liquidación.

La Fundación se rige por sus Estatutos, por la Ley 50/2002, de 26 de diciembre de Fundaciones, por las disposiciones que le sean aplicables de la Ley General Presupuestaria, aprobada por Ley 47/2003, de 26 de noviembre, de la Ley General de Subvenciones, aprobada por Ley 38/2003, de 17 de noviembre, y demás disposiciones aplicables.

La Fundación, de acuerdo con el artículo 7 de sus Estatutos, persigue como **fin fundacional** fomentar la investigación científica de excelencia así como el desarrollo y la innovación tecnológica necesarios para incrementar la competitividad de la industria española y la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía, propiciando para ello la colaboración entre los agentes implicados en actividades de I+D+I y la difusión y comunicación de los resultados y actuaciones realizadas en investigación e innovación.

Son **objetivos** de la FECYT:

- Desarrollar instrumentos de participación privada a favor de la I+D+I.
- Ser instrumento adecuado para la divulgación de la ciencia y el incremento de la cultura científica y de la innovación.
- Ser referente en las métricas de la ciencia y la innovación española.
- Transformarse en el espacio de comunicación con la comunidad de científicos españoles en el exterior, como parte del Sistema.
- Generar un conjunto de herramientas de gestión de la I+D+I al servicio de la Administración General del Estado.

Los **principios generales** que guían su actuación son los siguientes:

- Racionalización, mediante la coordinación, la especialización inteligente y la contención del gasto. Se buscarán sinergias mediante la colaboración con entidades públicas y

privadas y también entre los diferentes sistemas públicos de I+D, evitando duplicidades y fomentando mejores prácticas, servicios y estructuras compartidas.

- Transparencia, a través de la selección de compromisos de gasto o inversión en concurrencia competitiva y basada en criterios de calidad y coste.
- Eficiencia. Las actividades serán medidas en función de los resultados obtenidos, poniendo en marcha mecanismos de evaluación interna y externa, aplicando —en función del resultado— medidas de potenciación o corrección.

Las principales líneas o ejes de actuación de la FECYT, recogidas el Plan de Actuación de 2013 aprobado por el Patronato en su reunión de 20 de diciembre de 2012, son los siguientes:

1. Incremento de la participación privada en I+D+i.
2. Fomento de la cultura científica y de la innovación.
3. Análisis métrico de la ciencia y la innovación.
4. Reconocimiento de la ciencia española en el exterior.
5. Servicios al sistema español de I+D.

En la Nota 19.3. Anexo 1 de la Memoria se detallan las actividades realizadas por la FECYT, al objeto de informar del grado de cumplimiento del Plan de Actuación de 2013. Dicha información se presenta según los modelos establecidos por la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, cumplimentando tantas fichas como actividades de la FECYT, detallando la actividad realizada, los gastos estimados para cada una de ellas y de los ingresos y otros recursos previstos, así como los indicados del grado de realización de cada actividad o del cumplimiento de los objetivos.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2013 adjuntas han sido formuladas por la Dirección de la Fundación a partir de los registros contables de la Fundación a 31 de diciembre de 2013 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades Sin Fines Lucrativos aprobadas por Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, la Resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) por la que se aprueba el Texto Refundido del Plan General de Contabilidad de las Entidades Sin Fines Lucrativos, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, siendo veraces los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo.

De igual forma, la Fundación ha aplicado la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias, concretamente los criterios y normas que establece en desarrollo de la norma de registro y valoración 18, “Subvenciones, donaciones y legados recibidos”, del Plan General de Contabilidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación del Patronato, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

La Fundación, de conformidad con el artículo 25.5 y 46.3 de la Ley 50/2002, está obligada legalmente a auditar las cuentas anuales del ejercicio 2013, auditoría que corresponde realizar a la Intervención General de la Administración del Estado, tal y como establece la Ley 50/2002.

La Fundación, conforme a la legislación mencionada en el párrafo anterior, estuvo obligada a auditar las cuentas anuales del ejercicio 2012, auditoría realizada por la Intervención General de la Administración del Estado, que emitió el 2 de julio de 2013 un informe en el que expresaba una opinión favorable.

Salvo por error u omisión, las cuentas anuales del ejercicio 2013 reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.

Estas cuentas anuales han sido formuladas en euros.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables y criterios de valoración distintos de los establecidos por la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades Sin Fines Lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, y por el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, aplicándose este último en todo lo no modificado específicamente por las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin Fines Lucrativos.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Fundación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales adjuntas las únicas estimaciones realizadas por la Dirección de la Fundación son las relativas a la determinación de la vida útil de los activos materiales e intangibles (Nota 4). En el caso de que se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas en próximos ejercicios (al alza o a la baja), se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

2.4. Comparación de la información.

De acuerdo con la legislación aplicable, la Fundación presenta a efectos comparativos con cada una de las partidas del balance, cuenta de resultados e información cuantitativa de la presente memoria, además de las cifras del ejercicio, las correspondientes al ejercicio anterior.

La información contenida en esta memoria referida al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013 se presenta a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de resultados, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, con la información del ejercicio 2012.

2.5. Agrupación de partidas.

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance o en la cuenta de resultados.

2.6. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.7. Cambios en criterios contables.

No se han realizado ajustes a las cuentas anuales por cambios en criterios contables realizados en el ejercicio.

2.8. Corrección de errores.

No se han detectado errores.

2.9. Fusiones entre entidades no lucrativas.

Con fecha 21 de diciembre de 2012 tuvo lugar la inscripción en el Registro de Fundaciones de la fusión por absorción de la Fundación para el Desarrollo de la Investigación en Genómica y Proteómica (Genoma España) y la FECYT. Dicha fusión fue aprobada por el Patronato de ambas fundaciones el 5 y 15 de octubre respectivamente, en cumplimiento del Acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de marzo de 2012, publicado el 24 de marzo, mediante Orden HAP/583/2012, de 20 de marzo, que aprueba el plan de reestructuración y racionalización del sector público empresarial y fundacional estatal. Se ha tomado como fecha de fusión contable la de inscripción de la misma en el Registro de Fundaciones.

De acuerdo con la norma de registro y valoración 21ª del PGCESFL aprobado por resolución del ICAC de 26 de marzo de 2013, los elementos patrimoniales de la Fundación Genoma España trasladados a la FECYT han sido valorados por los valores contables que tenían en la fundación absorbida antes de la operación. Del mismo modo FECYT ha trasladado a su patrimonio neto los epígrafes y partidas que lucían en el patrimonio neto de la Fundación Genoma España.

Como consecuencia de la operación de fusión, el balance a 31 de diciembre de 2012 recoge el efecto de la incorporación de los activos y pasivos de las fundaciones mencionadas anteriormente y el resultado generado por la Fundación GENOMA desde la fecha de efectos contables.

3. Excedente del ejercicio

La Fundación en el ejercicio 2013 ha obtenido un resultado de -682.802,49 euros (-672.913,77 euros en 2012). Este resultado está compuesto por:

- El importe pendiente de ejecución de la partida presupuestaria destinada a financiar gastos corrientes y de la actividad de la Fundación (Ref. 27.11.463B.44902) reconocida como ingresos del ejercicio en 2013 que asciende a 3.568.963 euros.
- El importe de los gastos devengados en el ejercicio 2013, financiados con cargo a la partida presupuestaria de gastos corrientes y actividades de 2012, registrado en la cuenta de Remanente del ejercicio 2012 por un importe de 3.362.606 euros.
- El importe de los gastos devengados a 31 de diciembre de 2013 por el proyecto para la coordinación y gestión de la Red de Políticas Públicas de I+D+i por 902.523 euros financiado por Fondos FEDER. Según el criterio de contabilización establecido en la nota 4.12, cuando se trate de Fondos FEDER, no existirán dudas razonables sobre la recepción de la subvención únicamente cuando se produzca la aceptación de la certificación emitida por la entidad por parte de la Autoridad certificadora, en este caso la Dirección General de Fondos Comunitarios (DGFC). Por este motivo, debido a que a la fecha de cierre del ejercicio la certificación de los gastos emitida por la Fundación está pendiente de aceptación por la DGFC, este importe no ha sido llevado a resultados.
- Los ingresos de carácter financiero, generados por los rendimientos de cuentas corrientes remuneradas de entidades de crédito procedentes de los fondos obtenidos por la Fundación en el ejercicio, no aplicados a la financiación de actividades, por importe de 13.363 euros en 2013 (13.870 euros en 2012).

La propuesta de distribución del Resultado del ejercicio 2013 y de la partida de Remanente de 2012 es la siguiente:

- A “Reservas voluntarias” por el importe correspondiente a los ingresos de carácter financiero de 2013 no aplicados a la financiación de actividades de la Fundación por importe de 13.362,91 euros.
- A “Remanente del ejercicio”, por importe de 2.013.114,45 euros, que se desglosa en
 - El importe pendiente de ejecución de la partida presupuestaria destinada a financiar gastos corrientes y de la actividad de la Fundación (Ref. 27.11.463B.44902), por importe de 3.568.963 euros que se aplicará a la financiación de las actividades aprobada en el Plan de Gestión 2014, lo que permitirá mantener el nivel de actividad y afrontar la puesta en marcha de la nueva sede del MUNCYT en Alcobendas en 2014.
 - Este importe se ve minorado por el importe pendiente de gasto ejecutado con cargo a la financiación de Fondos FEDER que asciende a 1.555.849 euros, que será llevado a ingresos cuando sea autorizado por la Autoridad certificadora. Y que corresponde a 902.523 euros de 2013 señalado en el párrafo anterior y al importe pendiente de certificar de 2012 que asciende a 653.326 euros.

Base de reparto	Importe 2013	Importe 2012
Resultado del ejercicio	-682.802,49	-672.913,77
Remanente de ejercicios anteriores	2.709.279,85	3.396.063,72
Total	2.026.477,36	2.723.149,95

Distribución	Importe 2013	Importe 2012
A Reservas Voluntarias	13.362,91	13.870,10
A Remanente del ejercicio	2.013.114,45	2.709.279,85
Total	2.026.477,36	2.723.149,95

4. Normas de registro y valoración

4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El epígrafe de aplicaciones informáticas incluye los gastos de desarrollo de las páginas Web, plataformas tecnológicas u otros desarrollos software llevados a cabo para la ejecución de los proyectos de la Fundación. En ningún caso se han incluido en la valoración de las aplicaciones informáticas los siguientes conceptos:

- a) Los costes devengados como consecuencia de la modificación o modernización de aplicaciones o sistemas informáticos ya existentes dentro de la estructura operativa de la Fundación.
- b) Los costes derivados de la formación del personal para la aplicación del sistema informático.
- c) Los costes derivados de revisiones globales de control de los sistemas y aplicaciones informáticas.
- d) Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente de forma lineal en función de la vida útil estimada de los mismos y estimando un valor residual nulo:

Descripción	Años	% Anual
Marcas	10-5-4	10%-20%-25%
Bases de datos Thomson Reuters	4	25%
Aplicaciones Informáticas	3	33%

Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva.

Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan. En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

4.2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares.

No es aplicable la activación de grandes reparaciones y costes de retiro y rehabilitación.

La Dirección de la Fundación considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos, no habiéndose registrado en el ejercicio ninguna pérdida por deterioro.

En el caso de que se produzcan ampliaciones o mejoras de los bienes de inmovilizado material, los costes de las mismas serán incorporados como mayor valor del bien en la medida que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil.

Los gastos de mantenimiento y conservación se imputan a la cuenta de resultados del ejercicio en que se producen.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Otras Instalaciones	12-10-5-4	8%-10%-20%-25%
Mobiliario	10	10%
Equipos Procesos de Información	4	25%
Otro Inmovilizado	10-8-7-5	10%-12%-15%-20%

4.3. Arrendamientos.

La Fundación tiene arrendados los locales de oficinas donde desarrolla principalmente su actividad. Como establece la norma de valoración número 9ª del PPGCESFL, los gastos correspondientes al arrendatario, derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo, son considerados como gasto del ejercicio en que se devengan, imputándose a la cuenta de resultados.

4.4. Instrumentos financieros.

La Fundación tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios.
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes.
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés.
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio.
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo.
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios.
- Deudas con entidades de crédito.
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés.
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo.
- Deudas con características especiales.
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

4.4.1. Activos financieros.

- Clasificación y valoración:

- Préstamos y partidas a cobrar: en esta categoría se registran los créditos por operaciones comerciales y no comerciales, que incluyen los activos financieros cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que no se negocian en un mercado activo y para los que se estima recuperar todo el desembolso

realizado por la Fundación, salvo, en su caso, por razones imputables a la solvencia del deudor.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste amortizado. No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran inicialmente y posteriormente por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado de las fianzas por arrendamientos operativos se considera un pago anticipado por el arrendamiento y se imputa a la cuenta de resultados durante el periodo del arrendamiento. Para el cálculo del valor razonable de las fianzas se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido.

- Efectivo y otros medios líquidos equivalentes: bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor, formando parte de la política de gestión normal de tesorería de la Fundación.
- Cancelación:

Los activos financieros se dan de baja del balance de la Fundación cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren, siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Si la Fundación no ha cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, éste se da de baja cuando no se retiene el control. Si la Fundación mantiene el control del activo, continua reconociéndolo por el importe al que está expuesta por las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, reconociendo el pasivo asociado.

- Intereses y dividendos recibidos de activos financieros:

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, en su caso, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento. Se entiende por intereses explícitos aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

- Deterioro del valor de los activos financieros:

El valor en libros de los activos financieros se corrige por la Fundación con cargo a la cuenta de resultados cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

Para determinar las pérdidas por deterioro de los activos financieros, la Fundación evalúa las posibles pérdidas tanto de los activos individuales, como de los grupos de activos con características de riesgo similares.

La Fundación en el caso de los instrumentos de deuda considera como activos deteriorados (activos dudosos) aquellos para los que existen evidencias objetivas de deterioro, que hacen referencia fundamentalmente a la existencia de impagos, incumplimientos, refinanciaciones y a la existencia de datos que evidencien la posibilidad de no recuperar la totalidad de los flujos futuros pactados o que se produzca un retraso en su cobro.

En el caso de que se produjera la reversión del deterioro, ésta se reconocería como un ingreso en la cuenta de resultados, tomando como límite el valor en libros del activo financiero que estaría registrado en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

4.4.2. Pasivos financieros.

- Clasificación y valoración:
 - Débitos y partidas a pagar: incluyen los pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Fundación y los débitos por operaciones no comerciales que no son instrumentos derivados.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de resultados, aplicando el método del tipo de interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

- Cancelación: la Fundación da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.

4.5. Coberturas contables.

La Fundación no tiene en vigor, al 31 de diciembre de 2013, cobertura contable alguna.

4.6. Transacciones en moneda extranjera.

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Fundación (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados. La Fundación no ha cambiado en el ejercicio la moneda funcional.

Asimismo, al 31 de diciembre de cada año, se realiza al tipo de cambio de cierre la conversión de los saldos a cobrar o pagar con origen en moneda extranjera. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

4.7. Impuestos sobre beneficios.

De conformidad con la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, la Fundación está exenta del Impuesto sobre Sociedades, en relación con las rentas declaradas como tales por el artículo 6 de la Ley 49/2002, concretamente:

1. Las derivadas de los siguientes ingresos:
 - a) Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial y en virtud de los contratos de patrocinio publicitario.
 - b) Las cuotas satisfechas por los asociados, colaboradores o benefactores, siempre que no se correspondan con el derecho a percibir una prestación derivada de una explotación económica no exenta.
 - c) Las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas.
2. Las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos y participaciones en beneficios de sociedades, intereses, cánones y alquileres.
3. Las derivadas de adquisiciones o de transmisiones, por cualquier título, de bienes o derechos, incluidas las obtenidas con ocasión de la disolución y liquidación de la entidad.
4. Las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas a que se refiere el artículo 7 de la Ley 49//2002.
5. Las que, de acuerdo con la normativa tributaria, deban ser atribuidas o imputadas a las entidades sin fines lucrativos y que procedan de rentas exentas incluidas en algunos de los párrafos anteriores.

De conformidad con la regulación anterior, todas las rentas obtenidas por la Fundación en el ejercicio 2013 están exentas del Impuesto sobre Sociedades.

4.8. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Fundación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

De conformidad con lo dispuesto por el Real Decreto 1491/2011, la Fundación contabiliza las ayudas otorgadas por la misma en el momento de aprobación de su concesión, por el importe acordado.

4.9. Provisiones y contingencias.

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales se diferencia entre:

- Provisiones: obligaciones existentes a la fecha de cierre surgidas como consecuencia de sucesos pasados, sobre los que existe incertidumbre en cuanto a su cuantía o vencimiento pero de las que es probable que puedan derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad y el importe de la deuda correspondiente se puede estimar de manera fiable.
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran o no, uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la Fundación y no cumplen los requisitos para poder reconocerlos como provisiones.

Las cuentas anuales de la Fundación recogen todas las provisiones significativas respecto a las que se estima que existe una alta probabilidad de que se tenga que atender la obligación. Se cuantifican en base a la mejor información disponible a la fecha de formulación de las cuentas anuales sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa teniendo en cuenta, si es significativo, el valor temporal del dinero.

Su dotación se realiza con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que nace la obligación (legal, contractual o implícita), procediéndose a su reversión, total o parcial, con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando las obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Los pasivos contingentes no se reconocen en el balance de situación, sino que se informa sobre los mismos en la memoria (véase Nota 15).

4.10. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

La Fundación no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

4.11. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

- Plan de Pensiones: la Fundación desde el ejercicio 2004 actúa como entidad promotora adherida al Plan de Pensiones Pyme IV de Caja Madrid, en la modalidad de “Sistema Empleo de Promoción Conjunta” y de “Aportación Definida”. Las aportaciones realizadas al plan de aportación definida se imputan a la cuenta de resultados conforme al principio de devengo. En cumplimiento del Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público y de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, la Fundación

no ha realizado aportaciones al citado plan de pensiones en el ejercicio 2013. Al cierre del ejercicio no existen contribuciones devengadas no satisfechas.

- Indemnizaciones: ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.12. Subvenciones, donaciones y legados.

De conformidad con lo dispuesto por la norma de valoración 20 del PGCESFL y las normas de desarrollo de la Orden EHA/733/2010, las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán inicialmente, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocerán en la cuenta de resultados como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de las subvención, donación o legado.

La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se realizará dependiendo de su finalidad como ingresos propios de la entidad, si están afectos a la actividad propia, y como resultados extraordinarios si están afectos a una actividad mercantil. Dicha imputación se realizará según los criterios detallados en la norma de valoración 20 del PGCESFL, pudiendo destacar los siguientes:

- Cuando la subvención, donación o legado no reintegrable sea concedido para financiar gastos específicos, se imputarán como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.
- Cuando se concedan para financiar activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias, se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación de la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
- Cuando se concedan sin asignación a una finalidad específica se imputarán como ingresos del ejercicio en que se reconozcan.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos de la Fundación hasta que adquieran la condición de no reintegrables. A estos efectos se considerará no reintegrable cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la Fundación, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre la recepción de la subvención, donación o legado. Los criterios para considerar como reintegrable o no reintegrable una subvención, donación o legado se contienen desarrollados en la Orden EHA/733/2010.

Para el caso de las subvenciones recibidas a través de Fondos FEDER se aplicará el criterio aún más restrictivo, consistente en que se considerará que no existen dudas razonables sobre la recepción de la subvención cuando la Autoridad certificadora haya aceptado la certificación emitida por el beneficiario, siendo la autoridad certificadora la Dirección General de Fondos Comunitarios (Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006, en su artículo 59.1 letra b).

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario o en especie se valorarán por

el valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento.

En relación a las partidas presupuestarias asignadas nominativamente en los Presupuestos Generales del Estado a la Fundación, tanto para la financiación de su actividad propia como para la financiación de proyectos específicos, se aplican los mismos criterios para su valoración e imputación a resultados que los mencionados en los párrafos anteriores para las subvenciones, donaciones o legados. Por lo tanto, la imputación a resultados de las mismas se realizará conforme a las siguientes reglas:

- Para aquellas partidas presupuestarias asignadas para un proyecto o finalidad específica, reguladas por convenios, resolución u otro instrumento jurídico, se reconocerán inicialmente como ingresos imputados al patrimonio neto y se irán imputando como ingresos en el mismo ejercicio en que se devenguen los gastos que estén financiando.

En aquellos casos en que al cierre del ejercicio la ejecución haya sido parcial, se registrarán como deudas del pasivo de la Fundación los importes pendientes de ejecución en la medida que puedan ser considerados como reintegrables.

- Para aquellas partidas presupuestarias sin asignación a una finalidad específica, se imputarán como ingresos del ejercicio en el que se reconozcan. En el caso de que estas partidas provengan del capítulo de transferencias de capital se aplicará el mismo criterio establecido en el apartado anterior según se consideren como reintegrables o no reintegrables.

En el caso de subvenciones, donaciones y legados aportados por los fundadores o patronos de la Fundación, de conformidad con el criterio establecido por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (Consulta número 6 - BOICAC 75), se considera que los fundadores en la concesión actúan como terceros, no siéndole de aplicación el apartado 2 de la norma de registro y valoración 20 del PGCESFL, y por tanto no deben ser imputados como fondos propios de la Fundación, siendo aplicables las normas contenidas en los párrafos anteriores de este apartado de la Memoria.

4.13. Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes.

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de actividad de la Fundación y se esperan consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo; son diferentes a los anteriores y su vencimiento o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; y se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año.

Con carácter general el ciclo normal de actividad es inferior a un año para todas las actividades de la Fundación, salvo en aquellos proyectos cuyo desarrollo y financiación se concede con carácter plurianual.

5. Inmovilizado material

- El movimiento habido en este capítulo del balance en los ejercicios 2012 y 2013 y su evolución es el siguiente:

Ejercicio 2013	Otras instalac.	Mobiliario	Eq. Proc. de inform.	Otro inmov. material	Total
Saldo Inicial bruto - 2013	61.532,16	467.017,84	837.088,20	137.148,80	1.502.787,00
(+) Adquisiciones	0,00	8.508,24	30.453,89	90,00	39.052,13
(-) Salidas, bajas o reducciones	0,00	22.904,33	74.107,58	8.987,78	105.999,69
Saldo final bruto - 2013	61.532,16	452.621,75	793.434,51	128.251,02	1.435.839,44
Amortización acda., saldo inicial 2013	40.204,95	177.055,35	775.991,04	115.320,81	1.108.572,15
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2013	7.345,07	41.286,80	44.773,98	5.961,70	99.367,55
(-) Disminuciones por bajas, reducciones o trasposos	0,00	22.305,56	73.144,58	8.463,49	103.913,63
Amortización acda., saldo final 2013	47.550,02	196.036,59	747.620,44	112.819,02	1.104.026,07
Valor neto contable	13.982,14	256.585,16	45.814,07	15.432,00	331.813,37
Coefficientes amortización	25%-20%-10%-8%	10%	25%	10%-12%-15%-20%	

Ejercicio 2012	Otras instalac.	Mobiliario	Eq. Proc. de inform.	Otro inmov. material	Total
Saldo Inicial bruto - 2012	33.662,86	529.256,17	1.092.175,33	118.728,97	1.773.823,33
(+) Incorporaciones por fusión F. Genoma	27.869,30	58.483,34	94.086,69	15.928,02	196.367,35
(+) Adquisiciones	0,00	2.523,13	1.773,77	2.491,81	6.788,71
(-) Salidas, bajas o reducciones	0,00	123.244,80	350.947,59	0,00	474.192,39
Saldo final bruto - 2012	61.532,16	467.017,84	837.088,20	137.148,80	1.502.787,00
Amortización acda., saldo inicial 2012	25.959,31	170.776,66	964.818,61	93.657,97	1.255.212,55
(+) Amort. Acda. incorporaciones fusión	11.779,88	56.315,34	93.224,40	15.812,99	177.132,61
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2011	2.465,76	47.192,10	67.032,63	5.849,85	122.540,33
(-) Disminuciones por bajas, reducciones o trasposos	0,00	97.228,74	349.084,60	0,00	446.313,34
Amortización acda., saldo final 2012	40.204,95	177.055,35	775.991,04	115.320,81	1.108.572,15
Valor neto contable	21.327,21	289.962,49	61.097,16	21.827,99	394.214,85
Coefficientes amortización	25%-20%-10%-8%	10%	25%	10%-12%-15%-20%	

- El importe de los elementos del inmovilizado material adquiridos durante el ejercicio 2013 y financiados por subvenciones asciende a 39.052 euros (6.788 euros en 2012).
- Las altas del ejercicio 2013 se han debido fundamentalmente a la adquisición de mobiliario para una nueva sala de reuniones (8.508 euros) y equipos informáticos por 30.454 euros.
- No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte al ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a las

estimaciones de los costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización.

- En el ejercicio de 2013 se ha procedido a dar de baja determinados elementos de mobiliario, deteriorados y prácticamente amortizados, con un valor neto contable de 599 euros, cuyo valor de adquisición en los ejercicios de 2002 a 2004 fue de 22.904 euros.
- Así mismo se han retirado equipos y servidores informáticos y otro inmovilizado material, totalmente obsoletos debido a su antigüedad, por un valor neto contable de 963 y 524 euros respectivamente, cuyo valor de adquisición global ascendió a 83.095 euros. Dichos equipos (servidores de red, impresoras, fotocopiadoras, etc.) estaban totalmente obsoletos debido a su antigüedad.
- No se han realizado inversiones en inmovilizado material fuera del territorio nacional.
- No se han capitalizado gastos financieros.
- No se han realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado.
- El inmovilizado material totalmente amortizado a 31 de diciembre de 2013 asciende a 838.980 euros (798.691 euros en 2012) según el siguiente detalle:

Inmovilizado Material Totalmente Amortizado	2013 Valor Contable	2012 Valor Contable
Inmovilizado material totalmente amortizado	838.980	798.691
Otras instalaciones	14.736	14.736
Mobiliario	50.065	57.367
Equipos informáticos	687.568	643.206
Otro inmovilizado material	86.611	83.382

La política de la Fundación es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material, dicha cobertura alcanza el valor neto contable del inmovilizado material.

6. Inmovilizado intangible

- El detalle de movimientos habido en este capítulo del balance de situación adjunto durante los ejercicios 2012 y 2013 es el siguiente:

Ejercicio 2013	Propiedad industrial	Aplicaciones informáticas	Total
Saldo inicial bruto - 2013	3.472.899,07	4.621.064,54	8.093.963,61
(+) Adquisiciones	438,01	54.548,14	54.986,15
(-) Salidas, bajas o reducciones	0,00	1.971.709,51	1.971.709,51
Saldo final bruto - 2013	3.473.337,08	2.703.903,17	6.177.240,25
Amortización acda., Saldo inicial 2013	3.461.546,76	3.829.740,99	7.291.287,75
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2013	3.791,41	466.610,15	470.401,56
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	1.969.514,06	1.969.514,06
Amortización acda., Saldo final 2013	3.465.338,17	2.326.837,08	5.792.175,25
Valor Neto Contable 2013	7.998,91	377.066,09	385.065,00
Coeficientes amortización	10%-25%	33%	

Ejercicio 2012	Propiedad industrial	Aplicaciones informáticas	Total
Saldo inicial bruto - 2012	3.454.872,65	4.431.016,84	7.885.889,49
(+) Incorporaciones por fusión Fundación Genoma España	18.026,42	92.719,69	110.746,11
(+) Adquisiciones	0,00	97.328,01	97.328,01
Saldo final bruto - 2012	3.472.899,07	4.621.064,54	8.093.963,61
Amortización acda., Saldo inicial 2012	3.454.254,37	3.233.629,91	6.687.884,28
(+) Amortización acda. Incorporaciones fusión F. Genoma	6.755,86	80.962,46	87.718,32
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2012	536,53	515.148,62	515.685,15
Amortización acda., Saldo final 2012	3.461.546,76	3.829.740,99	7.291.287,75
Valor Neto Contable 2012	11.352,31	791.323,55	802.675,86
Coeficientes amortización	10%-25%	33%	

- En la partida de "Propiedad industrial" se encuentra incluida la base de datos "1900-1944 Science Citation Index Expanded", adquirida en 2008 por 2.320.000 dólares USA (1.488.985,24 euros) y que está accesible a través del acceso a la Web of Knowledge. Se incluye además, la patente sobre "*Solanum lycopersicum*" incorporada por la fusión con la Fundación Genoma España. Esta patente fue generada en el marco del proyecto ESP-SOL, financiado por la fundación absorbida.
- El incremento durante el ejercicio 2013 de la partida de "Aplicaciones informáticas" se debe al desarrollo, del nuevo recolector de tecnología DNET y el nuevo sistema de recolección de estadísticas para la plataforma Recolecta, por importe de 30.730 y 9.236 euros respectivamente. También se han adquirido algunas aplicaciones informáticas de menor importe.
- En el ejercicio 2013, se ha procedido a dar de baja aplicaciones informáticas correspondientes a páginas Web y otras aplicaciones informáticas, obsoletas y en

desuso, por un valor neto contable de 2.195 euros cuyo valor de adquisición fue de 1.971.710 euros. El valor neto contable se corresponde a la Web del Programa InnoCash, cedido con carácter previo a la fusión por Genoma España al Centro de Desarrollo Tecnológico Industrial, CDTI.

- No se han capitalizado gastos financieros.
- No se han realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado.
- El inmovilizado intangible totalmente amortizado a 31 de diciembre de 2013 asciende a 4.923.151 euros (6.487.616 euros en 2012) según el siguiente detalle:

Inmovilizado Intangible Totalmente Amortizado	2013 Valor Contable	2012 Valor Contable
Inmov. intangible totalmente amortizado	4.923.151	6.487.617
Propiedad industrial	3.454.873	3.450.581
Aplicaciones informáticas	1.468.278	3.037.036

- El importe de los elementos del inmovilizado intangible adquiridos durante el ejercicio, y financiados por subvenciones asciende a 54.986 euros en 2013 (97.328 euros en 2012).
- Al 31 de diciembre de 2013 no hay contraídos compromisos en firme para la compra de inmovilizado intangible.

7. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

7.1 Arrendamientos financieros

La Fundación a la fecha del cierre del ejercicio no ha suscrito ningún acuerdo de arrendamiento financiero.

7.2 Arrendamientos operativos

La Fundación tiene, en la actualidad, arrendadas sus oficinas en Madrid, situadas en el Edificio Iberia Mart I, en la calle Pedro Teixeira 8, en las que se encuentra su sede social desde el 1 de julio de 2010.

La Fundación suscribió el contrato de alquiler de las citadas oficinas cuya vigencia se extendía inicialmente hasta el 15 de abril de 2013 pudiendo prorrogarse a voluntad de la arrendataria por dos prórrogas de tres años, a un precio anual inicial de 543.081 euros (IVA no incluido) actualizándose la cuota en función del IPC del 1 de enero de cada año. Con fecha 14 de julio de 2012 se firmó una adenda que ampliaba el plazo de vigencia hasta el 15 de abril de 2014, negociándose a la baja el precio del metro cuadrado a partir de 1 de enero de 2013 fijándose en 19,4 euros, con una reducción del 3,6%, sin embargo el efecto de esta reducción se vio compensado con la subida del IVA al 21% con efectos del 1 de septiembre de 2012. El 20 de diciembre de 2013 se firmó una nueva adenda que ampliaba el plazo de duración hasta el 15 de abril de 2015, fijándose el precio en 14 euros.

Una parte de los locales de las oficinas estuvieron subarrendados a la Fundación Genoma España en el ejercicio 2012. Como consecuencia de la fusión de ambas entidades, con fecha 21 de diciembre de 2012 dicho contrato quedó sin efecto.

En el ejercicio 2013, el gasto total por alquiler ha ascendido a 683.910 euros (667.808 euros en 2012). Del importe total de alquiler, en el ejercicio 2012 se facturó a la Fundación Genoma España por el subarriendo de sus oficinas un importe de 128.994 euros. El detalle es el siguiente:

Conceptos	2013	2012
Coste alquiler FECYT	683.910	538.814
Coste alquiler subarrendado a Fundación Genoma	0	128.994
Coste total por alquiler	683.910	667.808

La información de los compromisos adquiridos por la Fundación por arrendamientos operativos en los que la Fundación es arrendataria es la siguiente:

Arrendamientos operativos: Información del arrendatario	2013	2012
Importe de los pagos futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables	690.933	879.958
Hasta un año	534.916	681.258
Entre uno y cinco años	156.017	198.700
Más de cinco años	-	-
Importe total de los pagos futuros mínimos que se esperan recibir, al cierre del ejercicio, por subarriendos operativos no cancelables	-	-
Pagos mínimos por arrendamiento reconocidos como gastos del periodo	683.910	667.808
Cuotas contingentes reconocidas como gastos del periodo		
Cuotas de subarrendamiento reconocidas como ingreso del periodo	-	128.994

8. Instrumentos financieros

8.1 Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la entidad

a) Categorías de activos financieros y pasivos financieros:

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros y pasivos financieros es la siguiente:

a.1) Inversiones financieras a largo plazo

El contrato de arrendamiento de locales donde está ubicada la sede social de la Fundación no requirió la constitución de fianza, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36.6 de la Ley 29/1994, de 24 de noviembre, de Arrendamientos Urbanos.

a.2) Inversiones financieras a corto plazo:

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Fundación a corto plazo, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación,

Activos Financieros a Corto plazo	Créditos Derivados Otros		Total	
	2013	2012	2013	2012
Préstamos y partidas a cobrar	12.481.263,10	8.824.247,40	12.481.263,10	8.824.247,40
Efectivo	8.841.081,65	8.899.353,53	8.841.081,65	8.899.353,53
TOTAL	21.322.344,75	17.723.600,74	21.322.344,75	17.723.600,74

El importe de *Préstamos y partidas a cobrar* se compone de la partida *Deudores comerciales y otras partidas a cobrar* por importe de 12.249.910,67 euros en 2013 (8.766.112,73 euros en 2012) y por la partida de *Inversiones financieras a corto plazo* por importe de 231.352,43 euros en 2013 (58.134,48 euros en 2012).

La partida *Inversiones financieras a corto plazo* por importe de 231.352,43 euros está compuesta fundamentalmente por el crédito a la empresa Hexascreen, así como los intereses devengados por el mismo. El crédito proviene de la renuncia por parte de la Fundación Genoma España, a los derechos de opción de compra que mantenía sobre participaciones sociales de la compañía Hexascreen Culture Technologies, S.L. como resultado de la convocatoria de ayudas “Cartera Tecnológica” que la extinta Fundación gestionaba.

a.3) Pasivos financieros a largo plazo

La Fundación no tiene instrumentos financieros del pasivo a largo plazo.

a.4) Pasivos financieros a corto plazo

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Fundación a corto plazo, clasificados por categorías es la siguiente:

Pasivos financieros a corto plazo	Deudas con entidades de crédito		Derivados y otros		Total	
	2013	2012	2013	2012	2013	2012
Débitos y partidas a pagar	2.970,17	6.979,44	16.569.680,73	13.888.061,06	16.572.650,90	13.895.040,50
TOTAL	2.970,17	6.979,44	16.569.680,73	13.888.061,06	16.572.650,90	13.895.040,50

- *Deudas a corto plazo con entidades de crédito*: están integradas por el importe de los cargos de las tarjetas de crédito pendientes de liquidar por las entidades bancarias correspondientes (2.970,17 euros en 2013 y 6.979,44 euros en 2012).
- En la partida de *Otros pasivos financieros* está integrada por:
 - ✓ El saldo pendiente al cierre con proveedores de inmovilizado por importe de 4.721,56 euros en 2013 (13.704,64 euros en 2012),
 - ✓ El saldo pendiente de ejecutar de todas aquellas transferencias y subvenciones que se han considerado como reintegrables y se han registrado como *Deudas transformables en subvenciones*, por un importe de 7.113.746,03 euros en 2013 (4.411.899,84 euros en 2012), de conformidad con lo dispuesto por la norma de valoración 20 “Subvenciones, donaciones y legados recibidos”, del PGCESFL,

desarrollada por la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias.

- ✓ El saldo de la partida *Cuenta corriente con los socios del proyecto JPI Wateur*, por importe de 194.932,21 euros en 2013 (823.886,40 euros en 2012) correspondiente a la prefinanciación abonada por la Comisión Europea en diciembre de 2012 pendiente de transferir a los demás socios del proyecto JPI Wateur.

La Fundación ha sido designada por el Ministerio de Economía y Competitividad, MINECO, para que como “third party” gestione la coordinación del proyecto JPI Wateur, Proyecto “CSA Tackling European Water Challenges”, formalizado con fecha 16 de octubre de 2012, entre la Comisión Europea y el MINECO, para la coordinación de un consorcio de 17 países, con un presupuesto de 1.997.989 euros y cuya ejecución debe realizarse en 36 meses, desde el 1 de enero de 2013. Para la ejecución del mismo la Comisión ha realizado un anticipo, para su reparto como prefinanciación a todos los colaboradores en función de la ejecución del proyecto.

El saldo de la partida *Cuenta corriente con los socios del proyecto Euraxess Top II* por importe 480.640,48 euros en 2013 correspondiente a la prefinanciación abonada por la Comisión Europea en diciembre de 2013 pendiente de transferir a los demás socios del proyecto Euraxess Top II del que la FECYT es coordinadora.

- De igual forma, se consideran pasivos financieros el importe correspondiente a *Acreedores varios* por importe de 1.445.896,14 euros (1.039.972,92 euros en 2012), con vencimiento inferior a un año, razón por la cual no se han actualizado.
- En la partida de *Personal – Remuneraciones pendientes de pago* por importe de 394.307,59 euros (4.247,77 euros en 2012) se compone fundamentalmente por la estimación de retribución variable del ejercicio 2013 que se pagará una vez que sea aprobada por la Dirección General de la FECYT y por las liquidaciones de viaje realizados por el personal presentadas en el último mes del ejercicio.
- *Otras deudas con Administraciones Públicas* cuyo desglose se detalla en la nota 13, recoge las deudas con Hacienda Pública por las liquidaciones de impuestos del último trimestre del ejercicio y con la Seguridad Social por la nómina del mes de diciembre, en ambos casos liquidadas en enero de 2014.

8.2 Otra información

- Al cierre del ejercicio la Fundación no mantiene deudas con vencimiento superior a cinco años ni deudas con garantía real.
- Con fecha 9 de septiembre de 2013 se contrató una póliza de crédito con Caixabank, S.A., con las condiciones que figuran a continuación:

Entidades de crédito	Condiciones	Límite concedido	Dispuesto	Disponible
Total pólizas de crédito	Interes: Euribor+3,75 Com. Apertura : 14.000€ Com. No disponibilidad : 0,03334%	7.000.000	0	7.000.000

El plazo de vencimiento de la póliza es de un año.

9. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El movimiento habido durante el ejercicio de esta partida del balance de “Deudores Varios” ha sido el siguiente:

DEUDORES VARIOS 2013	Saldo Inicial 2013	Aumentos 2013	Disminucion 2013	Saldo Final 2013
Usuarios, deudores	37.672,30	156.761,31	163.710,19	30.723,42
Ministerio de Economía y Competitividad	37.808,00	0,00	0,00	37.808,00
Convenios colaboración	747.594,81	425.537,25	591.010,39	582.121,67
Comisión Europea	0,00	20.610,53	19.967,68	642,85
Total	823.075,11	602.909,09	774.688,26	651.295,94

DEUDORES VARIOS 2012	Saldo Inicial 2012	Aumentos F. Genoma	Aumentos 2012	Disminucion 2012	Saldo Final 2012
Usuarios, deudores	127.432,63	37.672,30	523.595,44	651.028,07	37.672,30
Ministerio de Economía y Competitividad	435.200,00		0,00	397.392,00	37.808,00
Convenios colaboración	195.200,00	293.394,81	532.275,41	273.275,41	747.594,81
Comisión Europea	0,00		27.778,40	27.778,40	0,00
Total	757.832,63	331.067,11	1.083.649,25	1.349.473,88	823.075,11

Este movimiento se ha debido a distintos convenios y acuerdos de encomiendas de gestión que se han desglosado como sigue:

– *Usuarios, deudores*, incluye:

- El programa Campus Científico de verano en la edición de 2013 alcanzó a 1.806 alumnos, contando con una aportación del Ministerio de Educación de 450.000 euros y estableciendo el cobro de una matrícula de 85 euros por alumno, por lo que se han recibido por este concepto 153.595 euros.
- Partidas procedentes de la fusión con Fundación Genoma: corresponde fundamentalmente a las cantidades pendientes de cobro a 21 de diciembre de 2012 procedentes de la renuncia a los derechos de Genoma España sobre las acciones de Mellitus, S.L. por importe de 275.000 euros. En el ejercicio 2009 se dotó una provisión por insolvencias por la totalidad de la deuda ante el retraso en el cobro de esta partida. En el mes de febrero de 2010 se presentó una demanda por impago, dictándose sentencia favorable a Genoma España con fecha 28 de marzo de 2012. Dicha sentencia se encuentra en proceso de ejecución al cierre del ejercicio.

El resto del saldo se debe a cofinanciadores del Programa Biocampus, deudores del Programa Game Biotec y otros.

– *Convenios de colaboración*, incluye:

- Convenio de colaboración firmado con la Fundación La Caixa para la realización de actividades a favor de la divulgación y la educación no formal de las ciencias, por importe de 400.000 euros, que han financiado este tipo de acciones, en especial, el Campus Científico de Verano de 2013.

- Convenios de colaboración suscritos por la Fundación Genoma; este importe corresponde a los ingresos obtenidos por los acuerdos firmados con entidades para la co-financiación de proyectos de I + D, por importe de 266.667 euros (proyectos “Fancogene” y “Melonomics”). Se incluyen además 26.728 euros correspondientes al importe pendiente de liquidar de los convenios firmados con Invierte Economía Sostenible Coinversión, S.A., S.C.R. de régimen simplificado, por la cesión a ésta, por parte de Genoma España, de los préstamos recibidos para la financiación del programa InnoCash.

– *Comisión Europea*, incluye:

- El reembolso de gastos de desplazamiento del personal de la Fundación por la Comisión Europea y otras entidades, por importe total de 20.611 euros.

Por otra parte el saldo de la partida “*Otros créditos con las Administraciones Públicas*” corresponde principalmente a subvenciones pendientes de cobrar a fecha de cierre y se desglosa como sigue:

Otros créditos con las Administraciones públicas	2013	2012
Subvenciones Comisión Europea	2.983.903,36	1.929.100,98
Subvenciones del Estado	8.543.585,53	5.380.673,53
- <i>Subvenciones del Estado FECYT</i>	<i>8.543.585,53</i>	<i>4.719.006,85</i>
- <i>Subvenciones del Estado F. Genoma</i>	<i>0,00</i>	<i>661.666,68</i>
Subvenciones C. Autónomas F Genoma	30.000,00	429.000,00
Total	11.557.488,89	7.738.774,51

– *Subvenciones Comisión europea*

- Por lo que se refiere a las subvenciones recibidas de la Comisión Europea son proyectos de ejecución plurianual, fundamentalmente Proyecto JPI Wateur por 224.992 euros, proyecto Euraxess Top II por 209.677 euros, proyecto Gender net, por 164.230 euros, Infectera por importe de 155.753 euros, Flagera por 145.520 euros, Eranet Lac por 114.575 euros, CSA Oceans por importe de 100.465, Scientix por 55.239 euros y el proyecto de Red de I+D+i financiado por fondos FEDER por importe de 1.555.849,38 euros.

– *Subvenciones del Estado*

- Partida presupuestaria 27.11.463B.44902, por importe de 11.115.780 euros para la financiación de gastos corrientes en que incurra la Fundación en la ejecución de las actividades contempladas en su plan de actuación, pendiente un saldo de 3.705.260 euros.
- Partida presupuestaria 27.11.463B.74903, por importe de 4.602.300 euros para la financiación de gastos de capital en que incurra la Fundación en la ejecución de las actividades contempladas en su plan de actuación pendiente por un importe de 1.534.100 euros.
- Partidas 27.11.463B.44900 para el funcionamiento del Museo Nacional de Ciencia y Tecnología por importe total de 1.206.420 euros, pendiente por su totalidad.

- Partida 27.11.463B.44903 para la financiación de la Oficina Europea, por importe de 400.000 euros, pendiente por 33.333,34 euros.
- Partida 27.11.463B.44904 para la financiación de la Secretaría del Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (CYTED), por importe de 375.000 euros, pendiente por 31.250 euros.
- Del convenio para la gestión de ayudas de programas de formación a fecha de cierre se encontraban pendientes de cobro 2.025.064 euros.

– *Subvenciones Comunidades Autónomas Fundación Genoma España*

- Importes pendientes de cobro de las subvenciones concedidas por la Agencia de Desarrollo e Innovación de la Junta de Andalucía para el desarrollo del Programa Biocampus, por importe de 30.000 euros.

10. Beneficiarios-acreedores

El movimiento de esta partida en el año 2013 fue el siguiente:

BENEFICIARIOS ACREEDORES 2013	Saldo Inicial 2013	Aumentos 2013	Disminuciones 2013	Saldo Final 2013
Beneficiarios acreedores	6.464.151,82	5.014.886,43	5.244.891,84	6.234.146,41
Total	6.464.151,82	5.014.886,43	5.244.891,84	6.234.146,41

BENEFICIARIOS ACREEDORES 2012	Saldo Inicial 2012	Aumentos Fusión Genoma	Aumentos 2012	Disminución 2012	Saldo Final 2012
Beneficiarios acreedores	3.951.729,79	2.021.291,32	5.047.181,05	4.556.050,34	6.464.151,82
Total	3.951.729,79	2.021.291,32	5.047.181,05	4.556.050,34	6.464.151,82

Los aumentos que se han producido en esta partida se han debido a las siguientes actividades:

- Convocatoria de ayudas para el fomento de la Cultura de la Ciencia y la Innovación en el ejercicio 2013 que ha sido concedida por un importe de 3.250.000 euros.
- En el marco del programa Campus Científico de Verano 2013, se han firmado convenios con las Universidades en los que se ha desarrollado el programa para la ejecución del mismo, cuyo importe total ha ascendido a 711.480 euros.
- Para la ejecución del Proyecto Finde Científico se han firmado acuerdos con 29 Institutos de Enseñanza Secundaria y Colegios de la Comunidad de Madrid, concediéndoseles una ayuda total de 15.950 euros, 550 euros a cada uno de ellos.
- Por último, para el desarrollo del Plan de Actuación se han firmado convenios de colaboración con distintas entidades que se relacionan en la Nota 14, por importe de 1.006.034 euros. Entre ellos destacan el convenio de colaboración celebrado con la European Science Foundation por importe de 490.000 euros, el convenio de colaboración con la Universidad Nacional de Educación a Distancia para el desarrollo del proyecto de conceptualización de la Cuenta Satélite de I+D para España, por importe de 90.000 euros o los convenios de colaboración firmados para proyectos de divulgación científica y vocaciones científicas por importe de 227.743 de euros financiados por la aportación de la Fundación La Caixa.

11. Fondos Propios

El movimiento durante los ejercicios 2013 y 2012 de cada partida del balance incluida en el epígrafe de Fondos Propios es el siguiente:

FONDOS PROPIOS 2013	Saldo Inicial	Aplicación rtdo 2012	Resultado 2013	Saldo Final
* Dotación fundacional	510.860,29			510.860,29
* Reservas voluntarias	2.245.765,41	13.870,10		2.259.635,51
* Remanente	3.396.063,72	-686.783,87		2.709.279,85
* Resultado del ejercicio	-672.913,77	672.913,77	-682.802,49	-682.802,49
Total	5.479.775,65	0,00	-682.802,49	4.796.973,16

FONDOS PROPIOS 2012	Saldo Inicial	Aplicación rtdo 2011	Fusión F. Genoma	Resultado 2012	Saldo Final
* Dotación fundacional	30.050,61		480.809,68		510.860,29
* Reservas voluntarias	770.725,22	69.133,29	1.405.906,93		2.245.765,41
* Remanente	3.840.358,50	-444.294,78			3.396.063,72
* Resultado del ejercicio	-375.161,49	375.161,49		-672.913,77	-672.913,77
Total	4.265.972,84	0,00	1.886.716,61	-672.913,77	5.479.775,65

El importe de "Remanente" al cierre del ejercicio 2013 por importe de 2.709.280 euros corresponde al importe pendiente de ejecución de la partida presupuestaria de 2012 destinada a financiar gastos corrientes y de la actividad de la Fundación, 3.362.606 euros, minorado por el importe de los gastos devengados en 2012 por el proyecto para la coordinación y gestión de la Red de Políticas Públicas que asciende a 653.326 euros pendientes de certificación. El importe de la partida presupuestaria que se ha aplicado para la ejecución en el desarrollo del Plan de Gestión 2013 de la Fundación, tal y como se detalla en la nota 3 de la Memoria, según fue aprobado en la reunión de Patronato de 9 de julio de 2013.

No existen desembolsos pendientes sobre el importe registrado de dotación fundacional, ni se integran en la misma, aportaciones de carácter no monetario, ni existen circunstancias específicas que restrinjan la disponibilidad de las reservas.

12. Moneda extranjera

- El importe global de los elementos de activo y pasivo denominados en moneda extranjera, incluyendo un desglose de activos y pasivos más significativos clasificados por monedas, se detalla en el siguiente cuadro:

Activos y pasivos denominados en moneda extranjera	2013		2012	
	€	US \$	€	US \$
A) ACTIVO NO CORRIENTE	-	-	-	-
B) ACTIVO CORRIENTE	1.020	1.407	1.103	1.455
5. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.020	1.407	1.103	1.455
C) PASIVO NO CORRIENTE	-	-	-	-
D) PASIVO CORRIENTE	-	-	-	-

- Las transacciones en moneda extranjera, más concretamente en dólares USA, realizadas por la Fundación en el ejercicio obedecen a la ejecución correspondiente a 2013 del contrato suscrito con la empresa norteamericana Thomson Reuters, en virtud del cual, se pone a disposición de todo el Sistema Español de Ciencia y Tecnología el acceso a la denominada "Web of Knowledge".

El importe correspondiente al acceso anual a las bases de datos del ejercicio 2013 asciende a 4.140.792 dólares USA, (4.059.600 dólares USA en 2012), cuyo contravalor en euros al tipo de cambio de la fecha de la operación ha sido de 3.122.298,20 euros (3.078.019,56 euros en 2012).

- Los importes correspondientes a compras, ventas y servicios recibidos y prestados denominados en moneda extranjera, son:

Compras, ventas y servicios recibidos y prestados en moneda extranjera	2013		2012	
	Total	\$	Total	\$
Compras	3.122.298	4.140.792	3.078.020	4.059.600

- El importe de las diferencias de cambio reconocidas en el resultado del ejercicio por clases de instrumentos financieros está desglosado en el siguiente cuadro:

Diferencias de cambio imputadas a resultados, por clases de instrumentos financieros	Ejercicio 2013				Total
	Liquidadas		Vivas o pendientes		
A) ACTIVO NO CORRIENTE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE	61,20	0,00	0,00	0,00	61,20
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	61,20	0,00	0,00	0,00	61,20
B) PASIVO NO CORRIENTE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
C) PASIVO CORRIENTE	256,19	19.400,61	0,00	0,00	19.656,80
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	256,19	19.400,61	0,00	0,00	19.656,80
Total	317,39	19.400,61	0,00	0,00	19.718,00

Diferencias de cambio imputadas a resultados, por clases de instrumentos financieros	Ejercicio 2012				Total
	Liquidadas		Vivas o pendientes		
A) ACTIVO NO CORRIENTE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE	-51,04	37,92	0,00	0,00	-13,12
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	-51,04	37,92	0,00	0,00	-13,12
B) PASIVO NO CORRIENTE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
C) PASIVO CORRIENTE	-5.958,92	190.327,75	0,00	0,00	184.368,83
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	-5.958,92	190.327,75	0,00	0,00	184.368,83
Total	-6.009,96	190.365,67	0,00	0,00	184.355,71

13. Situación fiscal

El detalle de los saldos relativos a activos fiscales y pasivos fiscales al 31 de diciembre de 2013 y 31 de diciembre de 2012 es el siguiente:

ACTIVOS Y PASIVOS FISCALES	2013	2012
Otros créditos por retenciones y pagos a cuenta	1.680,56	0,00
IVA a compensar	1.680,56	0,00
Total Activos Fiscales	1.680,56	0,00
Otras deudas con las Administraciones Públicas	-698.753,29	-1.130.104,54
IRPF	-259.428,14	-360.979,29
IVA		-58.389,24
Seguridad Social	-288.482,70	-333.536,63
Hacienda Pública acreedor por reintegros	-150.842,45	-377.199,38
Total Pasivos Fiscales	-698.762,63	-1.130.104,54

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años. La Fundación tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son aplicables. En opinión de la Dirección y los patronos de la Fundación, así como de sus asesores fiscales, no existen contingencias fiscales de importes significativos que pudieran derivarse, en caso de inspección, de posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por la Fundación.

La partida del balance *Otras deudas con las Administraciones Públicas* recoge, además de los pasivos fiscales anteriormente mencionados, el importe pendiente de reintegro por los beneficiarios de las ayudas del Programa InnoCash 2009, cuyo importe asciende a 150.842,45 euros.

13.1 Impuestos sobre beneficios

Tal y como se indica en la nota 4.7, todas las rentas obtenidas en el ejercicio por la Fundación están exentas del impuesto sobre beneficios, de conformidad con el artículo 6 de la Ley

49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

La conciliación entre el resultado del ejercicio 2013 y 2012 y la base imponible (resultado fiscal) es la siguiente:

Ejercicio 2013			
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Resultado contable del ejercicio antes de impuestos			-682.802,49
Impuesto sobre sociedades			
Diferencias permanentes		-682.802,49	682.802,49
<i>Resultados exentos</i>		682.802,49	
Base imponible (resultado fiscal)			0,00
Retenciones y pagos a cuenta			0,00
Impuesto sobre beneficios a devolver			0,00

Ejercicio 2012			
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Resultado contable del ejercicio antes de impuestos			-672.913,77
Impuesto sobre sociedades			
Diferencias permanentes		-672.913,77	672.913,77
<i>Resultados exentos</i>		-672.913,77	
Base imponible (resultado fiscal)			0,00
Retenciones y pagos a cuenta			0,00
Impuesto sobre beneficios a devolver			0,00

El resultado de ejercicio 2013 tal y como se señala en la nota 3 de esta memoria, está compuesto por:

- El importe pendiente de ejecución de la partida presupuestaria destinada a financiar gastos corrientes y de la actividad de la Fundación (Ref. 27.11.463B.44902) reconocida como ingresos del ejercicio en 2013 que asciende a 3.568.963 euros.
- El importe de los gastos devengados en el ejercicio 2013, financiados con cargo a la partida presupuestaria de gastos corrientes y actividades de 2012, registrado en la cuenta de Remanente del ejercicio 2012 por un importe de 3.362.606 euros.
- El importe de los gastos devengados a 31 de diciembre de 2013 por el proyecto para la coordinación y gestión de la Red de Políticas Públicas de I+D+i por 902.523 euros financiado por Fondos FEDER. Según el criterio de contabilización establecido en la nota 4.12, cuando se trate de Fondos FEDER, no existirán dudas razonables sobre la recepción de la subvención únicamente cuando se produzca la aceptación de la certificación emitida por la entidad por parte de la Autoridad certificadora, en este caso la Dirección General de Fondos Comunitarios (DGFC). Por este motivo, debido a que a la

fecha de cierre del ejercicio la certificación de los gastos emitida por la Fundación está pendiente de aceptación por la DGFC, este importe no ha sido llevado a resultados.

- Los ingresos de carácter financiero, generados por los rendimientos de cuentas corrientes remuneradas de entidades de crédito procedentes de los fondos obtenidos por la Fundación en el ejercicio, no aplicados a la financiación de actividades, por importe de 13.363 euros en 2013 (13.870 euros en 2012).

La Fundación, tal y como se regula en el artículo 14 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, ejercitó, en plazo y forma, la opción de acogerse al régimen fiscal especial establecido en el Título II de dicha ley, por el procedimiento regulado en el artículo 1.1 del Reglamento que la desarrolla, aprobado por el Real Decreto 1270/2003, de 10 de Octubre.

El artículo 3.10 de la mencionada Ley 49/2002 establece que para que una entidad pueda ser considerada como sujeto de los beneficios fiscales previstos en la misma, debe cumplir, entre otros requisitos, el de elaborar anualmente una memoria económica en la que se especifiquen los ingresos y gastos del ejercicio, distribuidos por categorías y proyectos, los porcentajes de participación en entidades mercantiles, y otra información establecida en el Reglamento (artículo 3 del Real Decreto 1270/2003). Dicha memoria, además de presentarse ante la Agencia Estatal de Administración Tributaria del domicilio fiscal de la entidad, dentro del plazo de siete meses desde la fecha de cierre del ejercicio, asimismo, deberá incorporarse a la Memoria de las cuentas anuales la información contenida en la misma, información incluida en la Nota 25.

14. Ingresos y Gastos

14.1 Ayudas monetarias y otros

El importe registrado en esta partida por ayudas concedidas y convenios de colaboración asciende a 4.833.437 euros (4.583.676 euros en 2012).

AYUDAS MONETARIAS	2013	2012
Ayudas monetarias individuales	377.400,00	416.899,00
Ayudas monetarias a entidades	3.254.706,90	3.250.000,00
Otros acuerdos de colaboración	1.735.224,43	1.794.237,00
Ayudas concedidas	5.367.331,33	5.461.136,00
Reintegro de ayudas y asignaciones	-533.894,51	-877.459,51
Total	4.833.436,82	4.583.676,49

Desglose por actividades	2013	2012
Ayudas individuales	377.400,00	416.899,00
Becas (Salvador Madariaga)	358.400,00	401.000,00
Premios	19.000,00	15.899,00
Convocatorias	2.724.716,10	2.419.147,90
Convocatoria fomento de cultura científica	3.250.000,00	3.250.000,00
Reintegros convocatoria ayudas	-355.762,00	-478.347,34
Reintegros Innocash 09- Gestores de Valorización Tecn.	-150.842,47	-352.504,76
Reintegros ayudas concedidas por Genoma España	-18.679,43	
Convenios de colaboración	1.731.320,72	1.747.629,59
Difusión y divulgación científica	1.520.397,24	961.152,59
Fomento investigación y producción científica	129.706,90	66.000,00
Programa CYTED	81.216,58	
Proyecto Europeo Euraxess Top		720.477,00
Total	4.833.436,82	4.583.676,49

- El importe de las Becas del Programa Salvador de Madariaga incluye los costes por la gestión de las ayudas del mencionado programa, el marco del Convenio de Colaboración suscrito con el Ministerio de Educación, que durante el primer y segundo año tienen la consideración de becas y por tanto no son considerados como costes de personal.
- La variación en esta partida se debe fundamentalmente, a un menor importe de los reintegros de ayudas producido en este ejercicio. Por lo que se refiere a los convenios de colaboración la variación en se debe por una parte a que en 2013 no ha tenido lugar la concesión de ayudas a los socios del proyecto europeo Euraxess Top II que se produjo en el ejercicio 2012, al convenio de colaboración para la financiación del Programa CYTED, a la celebración de un convenio con la European Science Foundation por importe de 490.000 euros y a los convenios de colaboración firmados para proyectos de divulgación científica y vocaciones científicas por importe de 227 miles de euros financiados por la aportación de la Fundación La Caixa.

14.2 Aprovisionamientos

El importe registrado en esta partida obedece a los trabajos realizados por otras empresas en colaboración con la Fundación para la edición de las diversas publicaciones llevadas a cabo en el ejercicio.

APROVISIONAMIENTOS	2013	2012
Trabajos realizados por otras entidades	52.076,51	41.721,17
TOTAL	52.076,51	41.721,17

14.3 Gastos de personal

- Empleo medio del ejercicio

El número medio de empleados como personal de la Fundación en el ejercicio 2013 ha sido de 131 (114 en 2012), distribuido como sigue:

EMPLEO MEDIO DEL EJERCICIO - PERSONAL FECYT	2013	2012
Hombres	38	31
Mujeres	94	83
Total	131	114

El número de efectivos de personal FECYT al cierre del ejercicio es el siguiente:

CATEGORÍAS PROFESIONALES	2013	2012
Puestos de Dirección	3	3
Jefes de Departamento	7	6
Técnicos de Apoyo	76	74
Técnicos-Administrativos	30	27
Administrativos	16	14
Total	132	124

El número medio de contratos gestionados en el marco de la ejecución del Convenio de Colaboración suscrito con el Ministerio de Educación para la gestión de programas de ayudas en el marco del Estatuto del Personal Investigador en Formación, concretamente de posdoctorales con destino en centros extranjeros, ha sido durante el ejercicio 2013 de 89 frente a 220 en 2012, esta disminución se a que no se ha convocado el programa de Ayudas para movilidad posdoctoral en centros extranjeros. La distribución del número de medio de contratos a investigadores posdoctorales en el extranjero es la siguiente:

EMPLEO MEDIO DEL EJERCICIO - Investigadores posdoctorales en el extranjero	2013	2012
Hombres	64	108
Mujeres	69	112
Total	133	220

El número de efectivos correspondientes a la categoría de profesional investigador posdoctoral con destino en centros extranjeros a cierre del ejercicio es de 52. El importe total de costes laborales incurridos por la Fundación en la gestión de las mencionadas ayudas ha ascendido en el ejercicio a 6.165.388 euros (8.565.163 euros en 2012). De este importe han sido contabilizados en la partida de ayudas 358.400 euros (401.000 euros en 2012) por tratarse de becarios de primer y segundo año del programa de becas Salvador de Madariaga.

para la gestión de las ayudas de investigadores en formación en el extranjero por no haberse convocado el programa de Ayudas para movilidad posdoctoral en centros extranjeros.

- Detalle de cargas sociales:

CARGAS SOCIALES	2013	2012
Seguridad Social a cargo de la empresa	4.056.164,00	3.081.364,65
<i>Personal Fecyt</i>	<i>1.314.503,22</i>	<i>1.084.593,31</i>
<i>Personal Posdoctoral y Predoctoral</i>	<i>2.741.660,78</i>	<i>1.996.771,34</i>
Aportaciones definidas a stmas. complementarios de pensiones		
Otros gastos sociales	231.412,99	203.774,52
Total	4.287.576,99	3.285.139,17

En virtud del Convenio de Colaboración de fecha 27 de febrero de 2008 entre la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación y la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología para la gestión de programas de ayudas en el marco del Estatuto del Personal Investigador en Formación aprobado por Real Decreto 63/2006, de 27 de enero, la FECYT viene asumiendo la condición de entidad colaboradora, para la gestión de ayudas de los beneficiarios de programas de formación, especialización técnica o científica y de movilidad del actual Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, cuyo centro de destino se encuentre en el extranjero.

Desde el 2008 la FECYT como entidad colaboradora ha realizado la gestión laboral del personal investigador en el extranjero que le ha sido asignado en las distintas convocatorias en coordinación y conforme a las indicaciones de la Subdirección de Formación y Movilidad del Profesorado e Innovación Docente. Esto supone la gestión de los contratos por obra y servicio del personal investigador en el extranjero cuya retribución se estructura en los siguientes conceptos: salario base, prorrateo de paga extra, complemento de destino, ayuda a la instalación y bolsa de viaje.

Tras la consulta a la Tesorería General de la Seguridad Social, la Secretaría de Estado de Universidades comunicó a las entidades colaboradoras la necesidad de cotización a la Seguridad Social por los conceptos de complemento de destino y ayuda a la instalación. Con fecha 12 de noviembre de 2013 la Secretaría General de Universidades emitió Resolución por la que se abonan a las entidades colaboradoras el importe de las cotizaciones por los mencionados conceptos por el periodo 2008 a 2010. En el caso de la FECYT este importe ascendió a 1.777.230 euros, pagado por esta a la Seguridad Social en diciembre de 2013 e incluido en este epígrafe.

- Retribuciones del personal de alta dirección:

La Orden Ministerial de 12 de abril de 2012 del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, dando cumplimiento al RD 451/2012 de 5 de marzo, por el que se regula el régimen retributivo de los máximos responsables y directivos en el sector público empresarial y otras entidades, clasificó a la FECYT como Fundación del Grupo 2, estableciéndose las retribuciones máximas por parte del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en los siguientes importes:

Retribución máxima entidades Grupo 2 RD 451/2012	Máximo Responsable	Personal Directivo
Retribución básica	63.000	52.000
Retribución complementaria	63.000	52.000
Complemento puesto	37.800	31.200
Complemento variable	25.200	20.800
Total	126.000	104.000

Todos los contratos de alta dirección de la FECYT están adaptados al régimen retributivo establecido por el Real Decreto 451/2012, siendo los importes retributivos inferiores entre el 33% y el 25% a los límites máximos establecidos por la citada Orden Ministerial.

En el ejercicio 2012 se produjo un cambio en la Dirección General de la FECYT. La anterior Dirección causó baja con fecha 29 de Marzo de 2012, percibiendo la indemnización por cese y preaviso, calculado según los criterios establecidos por el Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral y desarrollado por el Real Decreto 451/2012.

Con fecha 2 de julio de 2012 se incorporó a la Fundación la nueva Dirección General, en cuya contratación y retribución se siguieron las normas establecidas por el Real Decreto 451/2012, de 5 de marzo, por el que se regula el régimen retributivo de los máximos responsables y directivos en el sector público empresarial y otras entidades.

Contratos alta dirección Retribuciones devengadas 2012	Máximo responsable		Directivos
	Hasta Marzo 2012	Desde Julio 2012	Director MUNCYT
Nº Contratos	1	1	1
Retribuciones fijas	0	20.457	15.372
Retribución complementaria	7.696	20.229	27.385
Complemento puesto	0	10.229	6.286
Complemento variable (*)	7.696	10.000	21.099
Beneficios sociales	1.034	822	500
Complemento personal	0	0	0
Retribuciones fijas	25.457	0	52.463
Retribución en especie	2.464	0	0
Indemnización	8.685	0	0
Total	45.335	41.508	95.720

En el ejercicio 2013, además del Director General y la Dirección MUNCYT, se produjo el cambio a contrato de alta dirección de la Dirección Gerencia y la Dirección de Operaciones. Las retribuciones devengadas por los contratos de alta dirección fueron las siguientes:

Contratos alta dirección Retribuciones devengadas	2013	
	Máximo responsable	Directivos
Nº Contratos	1	3
Retribuciones fijas	48.000	130.563
Retribución complementaria	34.000	95.572
Complemento puesto	24.000	65.572
Complemento variable (*)	10.000	30.000
Beneficios sociales	2.623	5.605
Complemento personal	0	8.704
Total	84.623	240.444

(*) El complemento variable está provisionado a cierre del ejercicio 2013 por su importe máximo, estando pendiente de liquidación hasta la aprobación de su cumplimiento e importe por el Departamento Ministerial de adscripción.

14.4 Otros gastos: servicios exteriores

El detalle de la partida de "Otros gastos" de la cuenta de resultados corresponde íntegramente a los servicios exteriores contratados por la Fundación para el desarrollo de sus actividades, cuyo detalle es el siguiente:

OTROS GASTOS	2013	2012
Alquiler oficinas y otros	724.853,43	722.194,09
Asesoramiento externo	214.927,07	260.341,57
Prestación de servicios	7.958.684,96	7.343.974,45
Comunicación	68.827,63	70.808,21
Asistencia informática, suministros y mantenimiento	645.602,26	636.731,12
Material de oficina, suscripciones y documentación	30.868,63	73.083,37
Viajes y desplazamientos	419.270,27	279.412,44
Correos y mensajería	33.757,23	51.910,29
Otros gastos varios	68.905,93	77.939,40
Total	10.165.697,41	9.516.394,94

El detalle de esta partida por programa o actividades es el siguiente:

OTROS GASTOS	2013
Incremento de la participación privada	171.893,03
Fomento de la cultura científica y de la innovación	1.752.183,93
Análisis métrico de la ciencia y la Innovación	1.366.756,28
Reconocimiento de la ciencia española en el exterior	322.815,63
Servicios al sistema español de I+D+i	5.223.358,08
Servicios Generales	1.328.690,46
Total	10.165.697,41

OTROS GASTOS	2012
Métricas	467.406,72
Cultura Científica y de la Innovación	657.805,01
Gestión Integral de la Información científica	4.732.736,63
Tecnología de la Información y Comunicaciones	1.051.841,30
Comunicación	357.536,59
Atención a Investigadores	55.241,95
Procesos y Calidad	37.185,94
Apoyo a la formación posdoctoral en el extranjero	50.988,64
Apoyo al Museo Nacional de Ciencia y Tecnología	394.524,31
Apoyo a la Oficina Europea	98.687,13
Proyectos Europeos	668.069,53
Otros proyectos en colaboración	149.121,96
Servicios Generales	795.249,23
Total	9.516.394,94

El importe de esta partida ha aumentado respecto al año anterior fundamentalmente por:

- El incremento en la partida de viajes y desplazamientos se debe al aumento de los proyectos europeos en los que la FECYT participa por los que se ha producido un incremento tanto de viajes de personal como de expertos, al proyecto "Embajadores de la ciencia en el exterior" y la ejecución del proyecto de apoyo a la Secretaría General del Programa CYTED que se inició en 2013 que también ha aumentado considerablemente el coste de los viajes que se han financiado desde FECYT.
- La nueva actividad de Incremento de la Participación Privada, iniciada por la Fundación en el ejercicio 2013 ha producido un incremento de los gastos por servicios exteriores.
- La ejecución del proyecto Red de Políticas Públicas que ha supuesto en servicios exteriores 1.037.544 euros en 2013 (585.234 euros en 2012)

En el análisis por actividad de esta partida no se ha tenido en cuenta la distribución de costes indirectos, incluido en la línea de "Servicios generales".

14.5 Ingresos por la actividad propia

Como se detalla en la nota 18 los importes registrados en las partidas de la Cuenta de Resultados “Ingresos por la actividad propia” y “Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al resultado del ejercicio” corresponden fundamentalmente a la imputación a resultados del ejercicio de las subvenciones y transferencias presupuestarias concedidas a la Fundación para la realización de sus fines fundacionales, realizándose dicha imputación conforme a la norma de valoración 20 del PGCESFL, desarrollado por la Orden EHA/733/2010 (Nota 4.12).

Igualmente se recogen en este epígrafe los ingresos por cuotas de usuarios y los reembolsos de gastos de desplazamiento y viajes del personal de la Fundación ocasionados con motivo del desarrollo de su actividad propia (Nota 9).

Ingresos de la entidad por la actividad propia	2013	2012
Cuotas de usuarios y afiliados	153.594,35	271.534,51
Ingresos promociones patrocinadores y colaboraciones	25.000,00	11.000,00
Otras subvenciones oficiales	23.710.226,10	24.549.662,15
Otras subvenciones y donaciones de la actividad	561.528,00	360.160,00
Reintegros de subvenciones donaciones y legados	533.894,51	877.459,51
Total	24.984.242,96	26.069.816,17

Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al resultado del ejercicio	2013	2012
Subvenciones oficiales de capital afectas a la actividad	547.909,42	656.922,58
Total	547.909,42	656.922,58

14.6 Otros ingresos de la actividad

En esta partida de la cuenta de resultados se han registrado los fondos imputados a resultados procedentes de la suscripción por parte de la Fundación de los distintos acuerdos de encomienda de gestión, los ingresos por arrendamientos y por servicios diversos:

Ingresos de la entidad por la actividad propia	2013	2012
Ingresos por arrendamientos	0,00	152.338,31
Ingresos por servicios diversos	23.705,10	5.132,38
Encomienda ESO	291,46	1.449,65
Encomienda actividades SGI	6.814,50	6.814,50
Total	30.811,06	165.734,84

Los importes transferidos por los distintos organismos por los acuerdos de encomienda de gestión reflejados en la tabla han sido registrados en la cuenta de “Ingresos anticipados”, realizándose su imputación a resultados en función de los gastos ocasionados con motivo de la ejecución de las actividades objeto de los mismos. En el caso de que ésta haya conllevado el desarrollo y adquisición de elementos inventariables, su imputación se realiza en proporción a la depreciación experimentada durante el ejercicio por los elementos correspondientes, siendo el

importe imputado a resultados en el ejercicio por este concepto de 7.106 euros (34.066 euros en 2012).

Se ha registrado en esta partida un importe de 2.510,12 euros por servicios de gestión de la Mutua de Accidentes de Trabajo.

14.7 Importe neto de la cifra de negocios correspondientes a las actividades ordinarias de carácter mercantil de la entidad.

Durante 2009 y 2010 se puso en marcha una política de gestión de mercado que incluyera la cofinanciación de proyectos y la venta de servicios. La cofinanciación se inició ya con la facturación de servicio WOK, con el que se cubre una parte de la licencia que paga la Fundación por el acceso a la WOK, calculado en base al consumo realizado por cada institución en los últimos años, suponiendo un importe de ingresos de 765.424,14 euros en 2013 (807.445,07 euros en 2012).

Continuando con esta línea, desde el año 2012 con el objetivo de obtener acceso a recursos científicos electrónicos de manera centralizada y obtener así importantes ahorros de coste, la Fundación ha realizado una negociación de carácter global con la empresa Elsevier para dar acceso a la base de datos Scopus a todo el Sistema Español de Ciencia y Tecnología con importantes reducciones en el precio. El importe por la facturación de la cuota de acceso a la citada base de datos ha supuesto en el ejercicio 2013 un importe de 1.281.393,61 euros (1.233.742 euros en 2012).

Adicionalmente se ha facturado al Ayuntamiento de Logroño un importe de 2.279,16 euros por la utilización del "Game Biotech", propiedad de FECYT.

14.8 Ingresos y gastos financieros

El detalle de gastos e ingresos financieros es el siguiente:

GASTOS FINANCIEROS	2013	2012
Por deudas con entidades de crédito	8.958,65	5.142,96
Por deudas con terceros	29.345,46	133.178,25
Total	38.304,11	138.321,21

INGRESOS FINANCIEROS	2013	2012
Rendimientos de cuentas remuneradas	13.362,91	13.870,10
Total	13.362,91	13.870,10

De los gastos financieros del ejercicio 2013, 8.958,65 euros corresponden a gastos procedentes de entidades de crédito, fundamentalmente por la comisión de no disponibilidad de la póliza de crédito y los 29.345,56 euros restantes corresponden a los intereses de demora reclamados por el MINECO como consecuencia del reintegro de la subvención para gastos corrientes del ejercicio de 2008. Este requerimiento se encuentra actualmente recurridos mediante recurso de reposición.

El importe de los gastos financieros del ejercicio 2012, 5.142,96 euros corresponden a gastos procedentes de entidades de crédito y los 133.178,25 euros restantes corresponden a los intereses de demora reclamados por las entidades concedentes de los proyectos Tecnociencia

y CVN como consecuencia de los reintegros de subvenciones realizadas. Estos requerimientos se encuentran actualmente recurridos mediante recurso de reposición

15. Provisiones y contingencias

El detalle de las provisiones es el siguiente:

PROVISIONES	2013	2012
Provisión por créditos incobrables	590,00	2.575,00
Provisión por contingencias		3.814,00
Provisiones procedentes de Fundación Genoma España		170.592,00
Total	590,00	176.981,00

En el ejercicio 2013 la Fundación ha dotado una provisión para créditos incobrables por importe de 590 euros que corresponde a un cliente de la base de datos WOK.

La provisión por créditos incobrables contabilizada en 2012 se ha dado de baja por considerar la deuda definitivamente incobrable.

La provisión por contingencias dotada en el ejercicio 2012 y que correspondía a la demanda contra la Fundación presentada por un trabajador sancionado por esta, ha sido dada de baja al haber sido finalmente condenada la Fundación por ese importe y haberse realizado el pago correspondiente.

A 31 de diciembre de 2012 existían en balance además, las siguientes provisiones incorporadas por la fusión con la Fundación Genoma España:

- Provisión por contingencias por importe de 85.882 euros, correspondiente a la demanda contra la Fundación Genoma España presentada por un trabajador con motivo del cese de su relación laboral.
- Provisión por contingencias por importe de 27.273 euros, correspondiente a la demanda contra la Fundación Genoma España presentada por un antiguo proveedor de servicios con respecto a la naturaleza del contrato que lo vinculaba con la Fundación, finalizado con fecha 30 de junio de 2012.
- Provisión por contingencias por importe de 57.437 euros, correspondiente a la demanda contra la Fundación Genoma España presentada por una trabajadora con motivo del desistimiento de su contrato de alta dirección.

La totalidad del importe de estas provisiones ha sido aplicado, durante el año 2013, al cumplimiento de las sentencias dictadas en los correspondientes procesos abiertos en el año 2012, siendo todas ellas desfavorables a la Fundación y coincidiendo el importe de las condenas con el importe provisionado, por lo que no se ha existido gasto adicional por estos conceptos.

16. Información sobre medio ambiente

Dada la actividad a la que se dedica la Fundación, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

17. Retribuciones a largo plazo al personal

La Fundación no contempla retribuciones a largo plazo al personal, por lo que no procede incluir en la presente memoria información al respecto.

No obstante, es necesario destacar que la Fundación desde el ejercicio 2004 actúa como entidad promotora adherida al Plan de Pensiones Pyme IV de Caja Madrid, en la modalidad de "Sistema de Empleo de Promoción Conjunta" y de "Aportación Definida". El importe de la contribución anual, que la Fundación como entidad promotora efectúa a cada uno de sus trabajadores-participes, es igual al de las aportaciones voluntarias que efectúe cada uno de ellos al citado Plan, con los límites máximos establecidos en función de su categoría profesional. Durante los ejercicios 2013 y 2012 no se han realizado aportaciones por parte de la Fundación en cumplimiento del Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público.

18. Subvenciones, donaciones y legados

La Fundación ha obtenido en el ejercicio varias transferencias todas ellas vinculadas a su actividad propia:

- Con cargo al presupuesto de gastos del Ministerio de Economía y Competitividad:
 - Partida presupuestaria 27.11.463B.44902, por importe de 11.115.780 euros para la financiación de gastos corrientes en que incurra la Fundación en la ejecución de las actividades contempladas en su plan de actuación.
 - Partida presupuestaria 27.11.463B.74903, por importe de 4.602.300 euros para la financiación de gastos de capital en que incurra la Fundación en la ejecución de las actividades contempladas en su plan de actuación.
 - Partida 27.11.463B.44903 para la financiación de la Oficina Europea, por importe de 400.000 euros.
 - Partida 27.11.463B.44904 para la financiación de la Secretaría del Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (CYTED), por importe total de 375.000 euros.
 - Partidas 27.11.463B.44900 y 27.11.463B.74900 para el funcionamiento del Museo Nacional de Ciencia y Tecnología por importe total de 1.207.420 euros.
- Otras subvenciones obtenidas en el ejercicio 2013 para el desarrollo de algunos de sus programas:
 - En el marco de la gestión de programas de ayudas en aplicación del Estatuto del Personal Investigador en Formación, aprobado por Real Decreto 63/2006, de 27 enero, por el que la Fundación asume la condición de entidad colaboradora, para la gestión de ayudas de los beneficiarios de programas de formación, especialización técnica o científica y de movilidad del Ministerio de Educación, cuyo centro de destino se encuentre en el extranjero, se han recibido fondos por un importe de 6.662.567,42 euros.
 - Para la realización del programa Campus Científico de Verano se ha firmado un convenio con el Ministerio de Educación por el que se ha recibido un importe de 450.000 euros.

- El convenio firmado con la Fundación La Caixa, para la realización de actividades a favor de la divulgación y la educación no formal de las ciencias, por importe de 400.000 euros, que han financiado este tipo de acciones en especial el Campus Científico de Verano en el ejercicio 2013.
- Se han formalizado en el ejercicio cinco nuevos proyectos europeos, Infect-ERA por importe de 252.573, Scientix por importe de 55.239 euros, Flag-ERA por importe de 145.520 euros, Gender-NET por importe de 164.230 euros y ERANET Lac por importe de 221.758 euros. También se ha recibido financiación adicional de los proyectos JPI Wateur por 224.992 euros y Euraxess Top por 31.693 euros.
- Encomienda de gestión de la Secretaría General de Innovación para la coordinación y gestión de la Red de Políticas de I+D+I, financiada por Fondos Feder, hasta 31 de diciembre de 2015 del que se han justificado gastos que suponen una financiación de Fondos Feder por importe de 902.523 euros.

En resumen, el importe total de subvenciones recibidas por la FECYT en el ejercicio 2013 ha ascendido a 27.237.257 euros (27.543.027 euros en el 2012) desglosados de la siguiente manera.

Subvenciones recibidas en el ejercicio	2013
Subvenciones Presupuestos Generales del Estado	17.700.500,00
<i>27.11.463B.44902. Para las actividades de la FECYT</i>	<i>11.115.780,00</i>
<i>27.11.463B.74903. Para financiar WOK, SISE, Convocatoria</i>	<i>4.602.300,00</i>
<i>27.12.463B.44903. Para financiar la Oficina Europea</i>	<i>400.000,00</i>
<i>27.12.463B.44904. Para financiar la secretaría del Programa CYTEI</i>	<i>375.000,00</i>
<i>27.11.463B.44900/74900. Museo Nacional de Ciencia y Tecnología</i>	<i>1.207.420,00</i>
Otras subvenciones	7.538.229,42
<i>Gestión de ayudas de programas de formación</i>	<i>6.662.567,42</i>
<i>Programa Campus científico de verano</i>	<i>450.000,00</i>
<i>Colaboración Fundación la Caixa</i>	<i>400.000,00</i>
<i>Ingresos donaciones</i>	<i>25.662,00</i>
Proyectos Europeos	1.998.527,69
<i>Infect-ERA</i>	<i>252.573,00</i>
<i>Scientix</i>	<i>55.239,00</i>
<i>Flag-ERA</i>	<i>145.520,00</i>
<i>Gender-NET</i>	<i>164.229,80</i>
<i>ERANET Lac</i>	<i>221.757,50</i>
<i>JPI Wateur</i>	<i>224.992,45</i>
<i>Euraxess Top</i>	<i>31.692,63</i>
<i>Red Feder</i>	<i>902.523,31</i>
Total	27.237.257,11

Subvenciones recibidas en el ejercicio	2012
Subvenciones Presupuestos Generales del Estado	14.524.500,00
<i>27.11.463B.44902. Para actividades corrientes de la FECYT</i>	<i>8.045.780,00</i>
<i>27.11.463B.74903. Para actividades de capital de la FECYT</i>	<i>4.802.300,00</i>
<i>27.12.463B.44900. Para financiar la Oficina Europea</i>	<i>170.000,00</i>
<i>27.11.463B.44900/74900. Museo Nacional de Ciencia y Tecnología</i>	<i>1.506.420,00</i>
Otras subvenciones	10.132.710,05
<i>Gestión de ayudas de programas de formación</i>	<i>9.172.550,05</i>
<i>Programa Campus científico de verano</i>	<i>450.000,00</i>
<i>Colaboración Fundación la Caixa</i>	<i>500.000,00</i>
<i>Ingresos donaciones</i>	<i>10.160,00</i>
Proyectos Europeos	2.885.816,63
<i>Medoanet</i>	<i>82.765,00</i>
<i>Sisnet</i>	<i>28.622,00</i>
<i>Euraxess Top II</i>	<i>1.397.848,06</i>
<i>Red Feder</i>	<i>653.326,07</i>
<i>CSA OCEANS</i>	<i>223.255,50</i>
<i>JPI Wateur</i>	<i>500.000,00</i>
Total	27.543.026,68

La Fundación viene cumpliendo los requisitos y normativa reguladora para la obtención y mantenimiento de las mencionadas transferencias y subvenciones.

Para la valoración, registro e imputación a resultados de todas las subvenciones concedidas en el ejercicio se ha aplicado la norma de valoración número 20 del PGCESFL, desarrollada por la Orden EHA/733/2010, tal y como se señala en la nota 4.12:

- Las subvenciones, donaciones o partidas presupuestarias asignadas para un proyecto o finalidad específica, reguladas por convenios, resolución u otro instrumento jurídico, se han reconocido inicialmente como ingresos imputados al patrimonio neto y se han imputado como ingresos del ejercicio en la medida que se han devengado los gastos necesarios para la realización de la actividad financiada.

En el caso concreto de la subvención de los fondos europeos FEDER para la coordinación y gestión de la Red de Políticas Públicas de I+D+i y de los que se han certificado gastos por un importe de 902.523 euros, según el criterio establecido en la nota 4.12, cuando se trate de Fondos FEDER, no existirán dudas razonables sobre la recepción de la subvención únicamente cuando se produzca la aceptación de la certificación emitida por la entidad por parte de la Autoridad certificadora, en este caso la Dirección General de Fondos Comunitarios (DGFC). Por este motivo, debido a que a la fecha de cierre del ejercicio la certificación de los gastos emitida por la Fundación está pendiente de aceptación por la DGFC, este importe no ha sido llevado a resultados. Hasta que se produzca esta aceptación se reflejará en Deudas transformables en subvenciones.

El saldo pendiente de ejecutar al cierre del ejercicio se ha considerado transitoriamente como reintegrable registrándose como “*Deuda transformable en subvenciones*”, por importe de 5.328.629 euros (en 2012 3.810.205 euros), que incluye los saldos pendientes de ejecución de las transferencias presupuestarias para el MUNCYT (378.679 euros), la Oficina Europea (140.090 euros) y la secretaría del Programa CYTED (45.457 euros), la subvención para la gestión de los investigadores posdoctorales (1.187.546 euros), el proyectos europeos plurianuales por importe de 3.460.992 euros fundamentalmente de los proyectos Red Feder (1.555.849 euros, Euraxess TOP II 407.781 euros, Eranet LAC 221.757, JPI Wateur 118.499 euros, y otros proyectos europeos en los que la FECYT actúa como third party de MINECO por importe de 1.157.104 euros (CSA Oceans, Flagera, Gendernet, Infectera, Eranet Lac), así como los saldos de otras donaciones y legados pendientes de ejecución.

- Las subvenciones, donaciones o partidas presupuestarias sin asignación a una finalidad específica, asignadas a la financiación de gastos corrientes y de actividad de la Fundación, se han imputado como ingresos del ejercicio 2013, al ser consideradas como no reintegrables. Es el caso de transferencia presupuestaria para actividades corrientes de la FECYT.
- Las partidas presupuestarias sin asignación a una finalidad específica que proceden del capítulo de transferencias de capital y que no hayan sido reguladas por concesión, resolución u otro instrumento jurídico, se han reconocido inicialmente como ingresos imputados al patrimonio neto y se han imputado como ingresos del ejercicio en la medida que se han realizado las inversiones o gastos financiados.

El saldo pendiente de ejecutar al cierre del ejercicio se ha considerado transitoriamente como reintegrable registrándose como “*Deuda transformable en subvenciones*”, por importe de 1.456.109 euros (en 2012 601.694 euros), correspondientes a la transferencia para actividades de capital de la FECYT (1.336.292 euros) y la transferencia para actividades de capital del MUNCYT (119.817 euros).

- El análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final, así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:

SUBVENCIONES AFECTAS A LA ACTIVIDAD PROPIA 2013	Saldo Inicial	Aumentos	Disminuc.	Traspaso a deuda transf. en subv.	Saldo Final
Subvenciones de capital	1.147.695,16	5.206.583,30	4.201.551,05	1.456.109,00	696.618,41
Otras subvenciones oficiales	0,00	25.277.700,41	20.000.004,93	5.277.695,48	0,00
Otras donaciones y legados	0,00	666.462,00	561.528,00	104.934,00	0,00
TOTAL	1.147.695,16	31.150.745,71	24.763.083,98	6.838.738,48	696.618,41

SUBVENCIONES AFECTAS A LA ACTIVIDAD PROPIA 2012	Saldo Inicial	Aumentos	Disminuc.	Traspaso a deuda transf. en subv.	Saldo Final
Subvenciones de capital	1.700.501,02	5.772.740,12	5.723.851,41	601.694,57	1.147.695,16
Otras subvenciones oficiales	0,00	23.159.153,14	19.589.747,87	3.569.405,27	0,00
Otras donaciones y legados	90.800,00	510.160,00	360.160,00	240.800,00	0,00
TOTAL	1.791.301,02	29.442.053,26	25.673.759,28	4.411.899,84	1.147.695,16

Adicionalmente, la Fundación ha obtenido otros fondos derivados del reembolso de ciertos gastos de desplazamiento de su personal, ocasionados con motivo del desarrollo de la actividad propia por un importe total de 21.253 euros (en 2012 27.778 euros), siendo imputados a resultados del ejercicio.

Las subvenciones pendientes de cobro provenientes de las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2013 ascienden a 11.549.331 euros (en 2012 7.738.774 euros).

19. Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración

19.1. Bienes y derechos que forman parte de la dotación fundacional y/o vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios

Forman parte de la dotación fundacional, a los efectos que señala el artículo 21 de la Ley 50/2002, de Fundaciones, los siguientes elementos.

ELEMENTO PATRIMONIAL	Importe
Efectivo metálico depositado en cuenta corriente	510.861
TOTAL	510.861

No existen otros bienes y derechos directamente vinculados al cumplimiento de los fines fundacionales por declaración de voluntad expresa, tal y como determina el artículo 21.2 de la Ley 50/2002.

19.2. Destino de rentas e ingresos, de conformidad con el artículo 27 de la Ley 50/2002, de Fundaciones

Para la elaboración de este apartado se han seguido los criterios propuestos por el Protectorado de Fundaciones de Educación.

De conformidad con el artículo 27.1 de la Ley 50/2002, de Fundaciones: "A la realización de los fines fundacionales deberá ser destinado al menos, el 70 por 100 de los resultados de las explotaciones económicas que se desarrollen y de los ingresos que se obtengan por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados, para la obtención de tales resultados o ingresos, debiendo destinar el resto a incrementar bien la dotación o bien las reservas según acuerdo del Patronato.

Los gastos realizados para la obtención de tales ingresos podrán estar integrados, en su caso, por la parte proporcional de los gastos por servicios exteriores, de los gastos de personal, de otros gastos de gestión, de los gastos financieros y de los tributos, en cuanto que contribuyan a la obtención de los ingresos, excluyendo de este cálculo los gastos realizados para el cumplimiento de los fines estatutarios.

El plazo para el cumplimiento de esta obligación será el comprendido entre el inicio del ejercicio en que se hayan obtenido los respectivos resultados e ingresos y los cuatro años siguientes al cierre de dicho ejercicio".

Tal y como se muestra en la Tabla 2, el grado de cumplimiento de fines de la Fundación correspondiente a los recursos obtenidos en el ejercicio, calculados conforme establece el artículo 32 del Reglamento de Fundaciones aprobado por Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, ha superado el mínimo legal del 70%.

Tal y como consta en la Tabla 3, no se han producido durante el ejercicio 2013 gastos de administración significativos, entendiendo por tales, de conformidad con el artículo 27.2 de la Ley 50/2002, los directamente ocasionados a los patronos por la administración de bienes y derechos que integran el patrimonio de la fundación y aquellos otros gastos justificados que el cargo les ocasione en el ejercicio de su función.

Tabla1

Determinación de la base de cálculo y de los recursos a destinar a cumplimiento de los fines fundacionales

(Artículo 27 Ley 50/2002)

EJERCICIO	Resultado contable	Ajustes (+) del resultado contable			Ajustes (-) del resultado contable	Diferencia: BASE DEL ARTÍCULO 27 LEY 50/2002 (Artículo 32 Reglamento R.D. 1337/2005)	Recursos mínimos a destinar a cumplimiento de fines en el ejercicio	
		Dotaciones a la amortización y a las provisiones (inmovilizado) afectas a actividades en cumplimiento de fines	Gastos de la actividad propia (comunes + específicos))	TOTAL GASTOS NO DEDUCIBLES	Ingresos no computables: (Beneficio en venta de inmuebles en los que se realice activ.propia y el de bienes y derechos considerados de dotación fundacional)		TOTAL	
							Importe	%
2009	43.719		44.466.256	44.466.256		44.509.975	44.466.256	100%
2010	3.854.038		32.829.063	32.829.063		36.683.102	32.829.063	89%
2011	-375.161		33.390.229	33.390.229		33.015.068	33.390.229	101%
2012	-672.914		28.934.998	28.934.998		28.262.085	28.934.998	102%
2013	-682.802		27.794.345	27.794.345		27.111.542	27.794.345	103%
TOTAL	2.166.879		167.414.892	167.414.892	0	169.581.771	167.414.891	99%

Tabla 2
Destino y aplicación de rentas e ingresos
(Artículo 27 Ley 50/2002)

Ejercicio	BASE DEL ARTÍCULO 27 LEY 50/2002 (Artículo 32 Reglamento R.D. 1337/2005)	Recursos mínimos a destinar en el ejercicio (artº. 27 Ley 50/2002)	RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES				DIFERENCIA: Recursos destinados en exceso (+) o defecto (-) s/70% mínimo. (a compensar en 4 ejercicios)	RECURSOS DESTINADOS A CUMPLIMIENTO DE FINES HECHOS EFECTIVOS EN EL EJERCICIO					Total recursos hechos efectivos	% (artº 27 Ley 50/2002)	
			Gastos act. propia devengados en el ejercicio	Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio	TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO	% Recursos destinados s/ Base del artículo 27		2009	2010	2011	2012	2013			
2009	44.509.975	44.466.256	44.466.256		44.466.256	100%	0	44.466.256						44.466.256	100%
2010	36.683.102	32.829.063	32.829.063		32.829.063	89%	0		32.829.063					32.829.063	89%
2011	33.015.068	33.390.229	33.390.229		33.390.229	101%	0			33.390.229				33.390.229	101%
2012	28.262.085	28.934.998	28.934.998		28.934.998	102%	0				28.934.998			28.934.998	102%
2013	27.111.542	27.794.345	27.794.345		27.794.345	103%	0					27.794.345		27.794.345	103%
TOTAL	169.581.771	167.414.891	167.414.891	0	167.414.891	99%	0	44.466.256	32.829.063	33.390.229	28.934.998	27.794.345	167.414.891	99%	

Tabla 2.1
Detalle de las partidas afectas al cumplimiento de fines
(Artículo 27 Ley 50/2002)

PARTIDAS SIGNIFICATIVAS CONTENIDAS EN LA TABLA 2 AFECTADAS AL CUMPLIMIENTO DE FINES				
GASTOS DEVENGADOS EN CUMPLIMIENTO DE FINES				
Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL GASTO	CRITERIO DE IMPUTACIÓN A LA ACTIVIDAD PROPIA EN CUMPLIMIENTO DE FINES	IMPORTE
650	Ayudas monetarias	Ayudas monetarias individuales	Asignación directa	377.400
651	Ayudas monetarias	Ayudas monetarias a entidades	Asignación directa	4.989.931
728	Reintegro de ayudas y asignaciones	Ingresos por reintegro de ayudas	Asignación directa	-533.895
607	Aprovisionamientos	Trabajos realizados por otras entidades	Asignación directa	52.077
631	Otros Tributos	Tasas y otros tributos	Asignación directa	787
640	Sueldos, salarios y asimilados	Sueldos y salarios	Asignación directa	7.464.734
641	Sueldos, salarios y asimilados	Indemnizaciones	Asignación directa	92.559
642	Cargas sociales	Seguridad Social a cargo de la entidad	Asignación directa	4.056.164
643	Cargas sociales	Aportaciones stmas. complem. de pensiones	Asignación directa	0
649	Cargas sociales	Otros gastos sociales	Asignación directa	231.413
680	Dot. para amortizaciones de inmovilizado	Amortización del inmovilizado inmaterial	Asignación directa	470.402
681	Dot. para amortizaciones de inmovilizado	Amortización del inmovilizado material	Asignación directa	99.368
621	Servicios exteriores	Arrendamientos y cánones	Asignación directa	724.853
622	Servicios exteriores	Reparaciones y mantenimientos	Asignación directa	350.756
623	Servicios exteriores	Servicios de profesionales independientes	Asignación directa	8.173.612
627	Servicios exteriores	Publicidad, propaganda y relaciones públicas	Asignación directa	68.828
628	Servicios exteriores	Suministros	Asignación directa	294.847
629	Servicios exteriores	Otros servicios	Asignación directa	552.015
669	Gastos financieros por deudas con terceros	Otros gastos financieros	Asignación directa	38.304
668	Diferencias negativas de cambio	Diferencias negativas de cambio	Asignación directa	317
658	Reintegro de subvenciones	Reintegro de subvenciones	Asignación directa	285.001
670	Pérdidas procedentes del inmovilizado intangible	Pérdidas proc. del inmovilizado intangible	Asignación directa	2.195
671	Pérdidas procedentes del inmov. Material	Pérdidas procedentes del inmov. Material	Asignación directa	2.086
690	Pérdidas de créditos incobrables	Pérdidas de créditos incobrables	Asignación directa	590
TOTAL				27.794.345
INVERSIONES EFECTIVAMENTE REALIZADAS EN LA ACTIVIDAD PROPIA EN CUMPLIMIENTO DE FINES				
Nº DE CUENTA	PARTIDA DEL BALANCE	DETALLE DE LA INVERSIÓN	CRITERIO DE IMPUTACIÓN A LA ACTIVIDAD PROPIA EN CUMPLIMIENTO DE FINES	IMPORTE
TOTAL				0,00

Tabla 3
Gastos de administración
(Artículo 27 Ley 50/2002 y Artículo 33 R.D. 1337/2005)

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN						
Ejercicio	Límites alternativos (Artº 33 Reglamento R.D.1337/2005)		Gastos comunes asignados a la administración del patrimonio	Gastos resarcibles a los patronos	Total gastos administración devengados en el ejercicio	Supera (+). No supera (-) el límite máximo elegido
	5% de los fondos propios	20 % de la base de cálculo del artº 27 Ley 50/2002 y artº 32.1 Reglamento R.D 1337/2005				
2009	39.355	8.901.995			0	-8.901.995
2010	232.057	7.336.620			0	-7.336.620
2011	213.299	6.603.014			0	-6.603.014
2012	273.989	5.652.417			0	-5.652.417
2013	239.849	5.422.308			0	-5.422.308

Tabla 4
Grado de capitalización: dotación fundacional y reservas
(Artículo 27 Ley 50/2002)

EJERCICIO	BASE DEL ARTÍCULO 27 LEY 50/2002 (Artículo 32 Reglamento R.D. 1337/2005)	RECURSOS A DESTINAR A :				Recursos a destinar a dotación fundacional y reservas hechos efectivos en el ejercicio					
		Dotación fundacional	Reservas	Total	% QUE REPRESENTA S/BASE DEL ARTÍCULO 27 LEY 50/2002 (Artículo 32 Reglamento R.D. 1337/2005)	2009	2010	2011	2012	2013	Total aplicaciones
2009	44.509.975		43.719	43.719	0,10%	43.719					43.719
2010	36.683.102		13.679	13.679	0,04%		13.679				13.679
2011	33.015.068		69.133	69.133	0,21%			69.133			69.133
2012	28.262.085		13.870	13.870	0,05%				13.870		13.870
2013	27.111.542		13.363	13.363	0,05%					13.363	13.363
TOTAL	169.581.771	0	153.764	153.764	0,09%	43.719	13.679	69.133	13.870	13.363	153.764

19.3. Actividad de la entidad

19.3.1.- Actividades Realizadas

En la siguiente tabla se detalla un esquema de las actividades realizadas por la FECYT en 2013 siguiendo el Plan de Actuación para 2013 aprobado por el Patronato de 20 de diciembre de 2012, y cuyo detalle se adjunta en las fichas del Anexo 1 a esta Memoria:

1.- Incremento de la participación privada	
Empresas con la innovación	Ficha 1
Fondos por la innovación	Ficha 2
Fundaciones por la ciencia	Ficha 3
Amigos de la ciencia	Ficha 4
2.- Fomento de la cultura científica y de la innovación	
Museo Nacional Ciencia y Tecnología (MUNCYT)	Ficha 5
Vocaciones científicas: Campus científicos de Verano	Ficha 6
Vocaciones científicas: Apoyo a la enseñanza de las ciencias	Ficha 7
Convocatoria de ayudas para el fomento de la cultura científica y de la innovación	Ficha 8
Socializar la cultura científica e innovación	Ficha 9
Redes de comunicación y divulgación	Ficha 10
Agencia SINC	Ficha 11
Divulgación y comunicación en TV	Ficha 12
3.- Análisis métrico de la ciencia e innovación	
Observatorio español de I+D+I, ICONO	Ficha 13
Sistema español de Ciencia, Tecnología e Innovación	Ficha 14
Red de políticas de I+D+I	Ficha 15
4.- Reconocimiento de la ciencia española en el exterior	
Visibilizar la ciencia española en el exterior	Ficha 16
Servicios a investigadores en movilidad	Ficha 17
Participación en iniciativas europeas estratégicas	Ficha 18
Incrementar la participación española en programas europeos	Ficha 19
5.- Servicios al sistema español de I+D+I	
Gestión centralizada de recursos científicos	Ficha 20
Curriculum Vitae Normalizado	Ficha 21
Profesionalización de revistas científicas españolas	Ficha 22
Repositorios científicos y acceso abierto	Ficha 23
Otros servicios de apoyo al sistema de I+D+I	Ficha 24
6.- Servicios generales	Ficha 25

19.3.4.- Recursos económicos totales empleados por la entidad

GASTOS / INVERSIONES (Parte 1) (miles de euros)	Ficha 1	Ficha 2	Ficha 3	Ficha 4	Ficha 5	Ficha 6	Ficha 7	Ficha 8	Ficha 9	Ficha 10	Ficha 11	Ficha 12	Ficha 13
Gastos por ayudas y otros	0	0	25	0	16	785	0	3.041	30	6	7	0	125
a) Ayudas monetarias	0	0	25	0	16	793	0	3.397	30	6	7	0	125
b) Ayudas no monetarias													
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno													
d) Reintegro de ayudas	0	0	0	0	0	-9	0	-356	0	0	0	0	0
e) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Variación de existencias de ptos. Term. y en curso													
Aprovisionamientos	0	0	0	0	7	0	18	0	2	0	7	0	10
Gastos de personal	182	9	54	80	600	140	51	225	129	82	321	57	343
Otros gastos de la actividad	15	27	28	103	766	253	1	163	186	43	174	166	195
Amortización del inmovilizado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Gastos financieros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Variaciones de valor razonable en instr. financieros													
Diferencias de cambio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Deterioro y resultado por enajenaciones de instr. Fin.													
Impuestos sobre beneficios													
Subtotal gastos	197	35	107	183	1.388	1.178	71	3.429	347	130	510	224	674
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	0	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico													
Cancelación de deuda no comercial													
Subtotal inversiones	0	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	197	35	107	183	1.392	1.178	71	3.429	347	130	510	224	674

GASTOS / INVERSIONES (Parte 2)(miles de euros)	Ficha 14	Ficha 15	Ficha 16	Ficha 17	Ficha 18	Ficha 19	Ficha 20	Ficha 21	Ficha 22	Ficha 23	Ficha 24	Ficha 25	Total
Gastos por ayudas y otros	0	0	358	0	490	20	0	0	0	0	76	139	5.118
a) Ayudas monetarias	0	0	358	0	490	20	0	0	0	0	86	13	5.367
b) Ayudas no monetarias													0
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno													0
d) Reintegro de ayudas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-170	0	-534
e) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	159	126	285
Variación de existencias de pts. Term. y en curso													0
Aprovisionamientos	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0	1	4	52
Gastos de personal	181	185	6.028	127	280	224	282	141	123	122	565	1.314	11.845
Otros gastos de la actividad	82	1.089	56	37	146	84	4.740	203	48	51	181	1.329	10.166
Amortización del inmovilizado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	570	570
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	4
Gastos financieros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	38	38
Variaciones de valor razonable en instr. financieros													0
Diferencias de cambio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Deterioro y resultado por enajenaciones de instr. Fin.													0
Impuestos sobre beneficios													0
Subtotal gastos	263	1.274	6.442	168	916	328	5.022	344	172	172	823	3.398	27.794
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	0	0	0	0	2	0	0	0	0	40	0	49	94
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico													0
Cancelación de deuda no comercial													0
Subtotal inversiones	0	0	0	0	2	0	0	0	0	40	0	49	94
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	263	1.274	6.442	168	918	328	5.022	344	172	212	823	3.446	27.888

19.3.3.- Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

Ingresos (miles de euros)	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		
Ventas y prestación de servicios de las actividades propias	2.000	2.049
Ingresos de la actividad mercantil		
Subvenciones del sector público	20.005	24.258
Aportaciones privadas	6.112	740
Otros tipos de ingresos		63
Total Ingresos	31.246	27.111

19.3.4.- Convenios firmados por la entidad:

Esta información se detalla en el punto 26 de esta memoria

20. Hechos posteriores al cierre

20.1. Presupuesto para el ejercicio 2014

Para el desarrollo del Plan de Gestión de 2014, la Fundación espera obtener, de conformidad con la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, los siguientes fondos:

- Para la financiación de sus actividades propias en 2014, la Fundación recibirá un importe de 15.715 miles de euros, distribuidas en la partida corriente por importe de 11.116 miles de euros y partida de capital por importe de 4.599 miles de euros.
- Partida para la financiación de actividades de apoyo al Museo Nacional de Ciencia y Tecnología, por un importe total de 1.210 miles de euros.
- Partida para la financiación de la Oficina Europea, por importe de 500 miles de euros.
- Partida para la financiación de la secretaría técnica de CYTED, por importe de 275 miles de euros.

Fondos procedentes del presupuesto 2013 que serán ejecutados en el 2014:

- El importe de los fondos procedentes del ejercicio 2013 que serán aplicados a las actividades de 2014 asciende a 3.754 miles de euros y se aplicarán fundamentalmente a la puesta en marcha de la nueva sede del MUNCYT y de FECYT en el Museo de la Ciencia de Alcobendas.

Otras fuentes de financiación con las que espera contar la Fundación en 2014 para el desarrollo de algunos de sus programas, distinguiendo entre:

- Otros ingresos procedentes de la cofinanciación por los agentes del sistema usuarios de las licencias de la “Web of Knowledge” y “Scopus” gestionadas por la FECYT, por un importe total estimado de 2.170 miles de euros.

- Acuerdos de colaboración, donación y patrocinios por un importe total de 1.003 miles de euros, para, entre otros proyectos de fomento de la cultura científica y de la innovación, desarrollar el proyecto “Campus Científico de Verano”.
- Debido a la puesta en marcha de la nueva sede del Museo Nacional de Ciencia y Tecnología de Madrid se espera contar con unos ingresos por venta de entradas de 200 miles de euros.
- Para la ejecución del convenio de colaboración con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para la gestión de programas de ayudas en el marco del Estatuto del Personal Investigador en Formación, concretamente de posdoctorales con destino en centros extranjeros, por importe estimado de 500 miles de euros, estimación sujeta a variación en función de los resultados de las convocatorias actualmente en curso del Ministerio.
- Imputación al ejercicio de fondos recibidos de la Comisión Europea para la financiación de actividades realizadas por la Fundación en colaboración con el MINECO en programas europeos, fundamentalmente para el proyecto Euraxess Top y Wateur, por un importe estimado de 740 miles de euros.
- Para la coordinación y gestión de la Red Sectorial de Políticas de I+D+I, financiada por Fondos Feder, hasta 31 de diciembre de 2015, el importe total del proyecto a ejecutar por FECYT es de 12.360 miles de euros, de los cuales una parte con cargo a los fondos propios de FECYT y a los Fondos FEDER que se certifiquen, estimando para 2014 un importe de 904 miles de euros.

En resumen, la Fundación a la fecha de formulación de las cuentas anuales estima contar con un importe total de 27.571 miles de euros para el desarrollo de las actividades previstas en su Plan de gestión 2014.

20.2. Otra información

En el mes de diciembre de 2013 fue aprobado por el Patronato de la FECYT el proyecto para el traslado de la sede del Museo Nacional de Ciencia y Tecnología y de la propia FECYT al Museo de la Ciencia de Alcobendas. Este proyecto permitirá la integración de las actividades de fomento de la cultura científica y divulgación realizadas por el MUNCYT y la FECYT, aprovechando sinergias, sumando recursos y maximizando el impacto de la actividad divulgadora y educadora realizada.

Durante el primer semestre del año 2014 se ha formalizado el Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Alcobendas para la cesión de uso gratuita del Museo de la Ciencia a la FECYT. La apertura del nuevo Museo está prevista que se produzca en el último cuatrimestre de 2014.

21. Otra información

21.1. Información sobre el órgano de gobierno, dirección y representación de la Fundación

- Órgano de gobierno, dirección y representación de la Fundación:

Tal y como establece el artículo 10 de los Estatutos de la Fundación: “*El Patronato es el órgano de gobierno, dirección, administración y representación de la Fundación, al cual*

corresponde cumplir los fines fundacionales y administrar su patrimonio, manteniendo plenamente el rendimiento y utilidad de los mismos.”

- Composición del gobierno, dirección y representación de la Fundación al inicio del ejercicio

La composición del Patronato, se regula en el artículo 10.2 de los Estatutos, que dispone que:

“El Patronato es un órgano colegiado integrado por los siguientes patronos natos:

- *Presidencia, que recaerá en la titular de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación.*
- *Vicepresidencias, que corresponderán a los titulares de los siguientes órganos directivos, que podrán ejercer indistintamente como Presidente, en los supuestos previstos en los Estatutos:*
 - *Secretaría General de Ciencia, Tecnología e Innovación, que ejercerá la Vicepresidencia primera de la Fundación.*
 - *Subsecretaría del Ministerio de Economía y Competitividad, que ejercerá la Vicepresidencia segunda de la Fundación.*
- *Vocales: Los titulares de los siguientes órganos directivos:*
 - *Dirección del Gabinete del Ministro de Economía y Competitividad*
 - *Dirección General de Investigación Científica y Técnica.*
 - *Dirección General de Innovación y Competitividad*
 - *Presidencia del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).*
 - *Dirección General del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI).*
 - *Dirección del Gabinete de la Secretaria de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación.*
 - *Subdirección General de Planificación y Desarrollo*
 - *Un Rector designado por el Consejo de Universidades.*

10.3. Actuará como Secretario del Patronato, sin ser miembro del mismo, con voz y sin voto, un Abogado del Estado del Departamento Ministerial de adscripción de la Fundación, que será designado por el Presidente del Patronato a propuesta del titular de la Subsecretaría del Departamento”.

Conforme a lo anterior al inicio del ejercicio 2013 componían el Patronato de la Fundación:

Presidenta:

- Doña Carmen Vela Olmo, Secretaria de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación.

Vicepresidente primero:

- Don Román Arjona Gracia, Secretario General de Ciencia, Tecnología e Innovación.)

Vicepresidente segundo:

- Don Miguel Temboury Redondo, Subsecretario del Ministerio de Economía y Competitividad.

Vocales:

- Doña Rosa María Sánchez –Yebra Alonso, Directora del Gabinete del Ministro de Economía y Competitividad.
 - Don Juan María Vázquez, Director General de Investigación Científica y Técnica.
 - Doña María Luisa Poncela García, Directora General de Innovación y Competitividad.
 - Don Emilio Lora Tamayo, Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).
 - Doña Elisa Robles Fraga, Director General del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI).
 - Don Santiago Pablo Rodríguez Uriel, Director del Gabinete de la Secretaria de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación.
 - Doña Clara Eugenia García García, Subdirectora General de Planificación y Desarrollo.
- Cambio en la composición del gobierno, dirección y representación de la Fundación durante el ejercicio

Durante el ejercicio 2013 se produjeron los siguientes cambios en el Patronato de la Fundación:

- Vicepresidente primero: Doña María Luisa Poncela García, como consecuencia de su nombramiento como Secretaria General de Ciencia, Tecnología e Innovación.
 - Vocal: Doña María Luisa Castaño Marín, como consecuencia de su nombramiento como Directora General de Innovación y Competitividad.
- Composición del Patronato a fecha de cierre del ejercicio

Presidenta:

- Doña Carmen Vela Olmo, Secretaria de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación.

Vicepresidente primero:

- Doña María Luisa Poncela García, Secretaria General de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Vicepresidente segundo:

- Don Miguel Temboury Redondo, Subsecretario del Ministerio de Economía y Competitividad.

Vocales:

- Doña Rosa María Sánchez –Yebra Alonso, Directora del Gabinete del Ministro de Economía y Competitividad.
 - Don Juan María Vázquez, Director General de Investigación Científica y Técnica.
 - Doña María Luisa Castaño Marín, Directora General de Innovación y Competitividad.
 - Don Emilio Lora Tamayo, Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).
 - Doña Elisa Robles Fraga, Director General del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI).
 - Don Santiago Pablo Rodríguez Uriel, Director del Gabinete de la Secretaria de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación.
 - Doña Clara Eugenia García García, Subdirectora General de Planificación y Desarrollo.
- Operaciones correspondientes a este ejercicio, que exigen autorización y/o comunicación por el Protectorado.

No se han producido operaciones de estas características en el ejercicio 2013.

- Retribución del órgano de gobierno.

En el presente ejercicio, los patronos no han percibido ninguna clase de remuneración, sueldo o dietas por su dedicación a las funciones propias de administración de la Fundación, ni por ninguna otra causa o concepto.

- Obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los miembros del órgano de gobierno.

La Fundación no ha contraído obligación en materia de pensiones o seguros de vida a favor de ningún miembro del Patronato. Tampoco existen anticipos o créditos concedidos por la Fundación a los patronos.

- Dirección General de la Fecyt.

De conformidad con el art. 18 de los estatutos el Director General de la Fundación será designado por el Patronato, de entre personas cualificadas para el ejercicio del cargo y distintas de los patronos y será el responsable de dirigir las actividades de la Fundación, sus relaciones con la Empresas, Organismos, Entidades, Instituciones y personas de toda índole y el funcionamiento interno y externo de la Fundación, teniendo todas las facultades que le delegue el Patronato.

El cargo de Director General está ocupado por Don José Ignacio Fernández Vera, desde el 22 de junio de 2012 fecha en la que fue nombrado por el Patronato de la FECYT, habiéndose otorgado escritura pública de su nombramiento y de los poderes conferidos con

fecha de 24 de julio de 2012 ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid, D. Ignacio Ramos Covarrubias, con el número 2.388 de su protocolo.

21.2. Otra información

- Auditoría financiera

La Fundación, de conformidad con el artículo 25.5 y 46.3 de la Ley 50/2002, está obligada legalmente a auditar las cuentas anuales del ejercicio 2013, auditoría que corresponde realizar a la Intervención General de la Administración del Estado, tal y como establece la Ley 50/2002, no conllevando coste alguno para la Fundación.

22. Estado de flujos de efectivo

	2013	2012
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN Y DE GESTIÓN		
1. EXCEDENTE DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	-682.802,49	-672.913,77
2. AJUSTES DEL RESULTADO	24.086.151,51	16.761.867,51
a) Amortización del inmovilizado (+)	569.769,17	638.225,48
c) Variación de provisiones (+/-)	590,00	7.898,89
d) Imputación de subvenciones, donaciones y legados (-)	24.666.650,11	17.374.466,33
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	4.281,45	26.379,05
g) Ingresos financieros (-)	-13.362,91	-13.870,10
h) Gastos financieros (+)	38.304,11	138.321,21
i) Diferencias de cambio (+/-)	-19.083,22	-184.355,71
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	-1.964.029,50	-1.926.116,05
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	-3.658.793,94	2.129.600,17
c) Otros activos corrientes (+/-)	1.673.212,13	-1.667.893,05
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	134.635,71	-2.217.769,46
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	-113.083,40	-170.053,71
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN Y DE GESTIÓN	-24.941,20	-124.451,11
a) Pagos de intereses (-)	-38.304,11	-138.321,21
c) Cobros de intereses (+)	13.362,91	13.870,10
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN Y DE GESTIÓN (+/- 1+/-2+/-3+/-4)	26.757.924,70	19.485.348,44
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. PAGOS POR INVERSIONES (-)	-94.038,28	-104.116,01
b) Inmovilizado intangible	-54.986,15	-97.328,01
c) Inmovilizado material	-39.052,13	-6.788,00
7. COBROS POR DESINVERSIONES (+)	16.059,91	2.103.719,29
c) Inmovilizado material		1.500,00
f) Otros activos financieros	189.277,86	1.100,00
h) Otros activos	-173.217,95	1.857,26
i) Fusión		2.099.262,03
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (7-6)	-77.978,37	1.999.603,28
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. COBROS Y PAGOS POR OPERACIONES DE PATRIMONIO	24.215.573,33	16.730.860,47
c) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	24.215.573,33	16.730.860,47
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	2.542.974,64	3.339.472,40
a) Emisión	2.546.983,96	3.343.210,61
4. Otras deudas (+)	2.546.983,96	3.343.210,61
b) Devolución y amortización de	-4.009,32	-3.738,21
2. Deudas con entidades de crédito (-)	-4.009,32	-3.738,21
11. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10)	26.758.547,97	20.070.332,87
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	19.083,22	184.355,71
E) AUMENTO/DISMIN. NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-11 +/-D)	-58.271,88	2.768.943,42
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	8.899.353,53	6.130.410,11
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	8.841.081,65	8.899.353,53

23. Información de la liquidación de los Presupuestos de Explotación y Capital

Presupuestos de explotación.

LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE EXPLOTACIÓN (Miles de euros)			
DESCRIPCIÓN	DATOS P.G.E.	IMPORTE REALIZADO	DIFERENCIA
A) Excedente del ejercicio			
1. INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA	29.533	24.984	-4.544
a) Cuotas de usuarios y afiliados		154	154
Cuotas de asociados y afiliados		154	154
b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	5.500	25	-5.475
De otros	5.500	25	-5.475
c) Subvenciones, donaciones y legados incorporados al excedente del ejercicio	19.540	24.271	4.736
De la Administración General del Estado	13.097	23.316	10.224
De la Unión Europea	2.831	393	-2.438
De otros	3.612	562	-3.050
d) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de explotación	4.493		-4.493
e) Reintegro de ayudas y asignaciones		534	534
2. VENTAS Y OTROS INGRESOS ORDINARIOS DE LA ACTIVIDAD MERCANTIL	2.000	2.049	49
3. GASTOS POR AYUDAS Y OTROS	-8.250	-5.652	2.598
a) Ayudas monetarias	-8.250	-5.367	2.883
A otros	-8.250	-5.367	2.883
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		-285	
6. APROVISIONAMIENTOS	-207	-52	155
7. OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD	5	31	26
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	5	31	26
8. GASTOS DE PERSONAL	-9.407	-11.845	-2.438
a) Sueldos y salarios	-7.302	-7.557	-255
c) Seguridad Social a cargo de la entidad	-1.842	-4.288	-2.446
d) Otras cargas sociales	-263		263
9. OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	-13.669	-10.166	3.503
a) Servicios exteriores	-13.669	-10.166	3.503
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		-1	-1
10. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-623	-570	53
11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL TRASPASADAS AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	618	548	-74
a) Afectas a la actividad propia	618	548	-74
13. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO		-4	-4
a) Deterioro y pérdidas		-4	-4
b) Resultados por enajenaciones y otras		1	1
A.1) EXCEDENTE DE LA EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14+15)	0	-677	-677
16. INGRESOS FINANCIEROS	0	13	13
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	0	13	13
b2) De terceros		13	13
18. GASTOS FINANCIEROS	0	-38	-38
b) Por deudas con terceros		-38	-38
20. DIFERENCIAS DE CAMBIO		19	19
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (16+17+18+19+20+21+22)	0	-6	-6
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	0	-683	-683
A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3+23)	0	-683	-683
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
3. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	4.603	24.216	19.613
B.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4+5)	4.603	24.216	19.613
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
3. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-5.111	-24.667	-19.556
C.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)	-5.111	-24.667	-19.556
D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1+C.1)	-508	-451	57
G) VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL	481		-481
H) OTRAS VARIACIONES	1.494		-1.494
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)	1.467	-1.134	-2.601

Análisis de las Desviaciones

GASTOS

(1) Ayudas Monetarias: -5.652 miles de euros

Desviación: 2.598 miles de euros.

La desviación producida obedece al efecto de las siguientes causas:

- Dentro de la actividad Fundaciones por la Ciencia se había previsto conceder ayudas por importe de 5.000 miles de euros, sin embargo la actividad ha estado en fase de diseño y desarrollo durante este ejercicio de modo que no se han concedido las ayudas estimadas más que por un importe de 25 miles de euros.
- Por otra parte en virtud de la ejecución del convenio de colaboración suscrito con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para la gestión de programas de ayudas en el marco del Estatuto del Personal Investigador en Formación, se han gestionado las becas del Programa “Salvador de Madariaga”, por lo que el importe de las mismas ha incrementado el importe de este epígrafe en 358 miles de euros
- Se ha firmado un convenio con la European Science Foundation para la realización de actividades de comunicación de la ciencia y la innovación ha incrementado esta partida por importe de 490 miles de euros.
- En el marco del programa Campus Científico de Verano en el que participan 1.800 alumnos, se establecieron convenios de colaboración con las Universidades en las que se desarrolla el programa suponiendo estos un importe de 711 miles de euros.
- Con cargo a la aportación de la Fundación La Caixa se han firmado convenios de colaboración y ayudas para proyectos de divulgación científica y vocaciones científicas por importe de 227 miles de euros
- Se ha firmado un convenio de colaboración para el apoyo al Programa CYTED por importe de 82 miles de euros.
- Para la realización de las actividades del Observatorio Español de I+D+I (ICONO) se han firmado sendos convenios de colaboración con la Fundación COTEC y con la Universidad Nacional de Educación a Distancia que han supuesto la concesión de ayudas a estas instituciones por importe de 125 miles de euros.
- En el desarrollo de las actividades del eje de fomento de la comunicación y la divulgación de la ciencia se han realizado convenios, ayudas y premios por 108 miles de euros: Finde científico, Premios Prisma , Premios Fotciencia, Premio Cadena de la innovación, CIMPA,
- Se recoge también el importe de reintegro de subvenciones recibidas para la actividad propia de ejercicios anteriores y del que se ha tenido conocimiento cierto en el ejercicio 2008, por un importe de 285 miles de euros

(2) Aprovisionamientos: -52 miles de euros

Desviación: 155 miles de euros.

La desviación se corresponde con la elaboración y edición de menor número de publicaciones de las estimadas inicialmente para el ejercicio 2013 y a su realización en formatos electrónicos reduciendo así su coste de impresión.

(3) Gastos de personal: -11.845 miles de euros

Desviación: - 2.438 miles de euros.

La desviación se produce fundamentalmente a:

- La gestión de programas de ayudas en aplicación del Estatuto del personal investigador en formación, aprobado por Real Decreto 63/2006, de 27 enero, por el que la Fundación asume la condición de entidad colaboradora, para la gestión de ayudas de los beneficiarios de programas de formación, especialización técnica o científica y de movilidad del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, cuyo centro de destino se encuentre en el extranjero. Dado que el número de ayudas a gestionar por la FECYT ha sido superior al inicialmente previsto, el importe de gastos de personal previsto por 3.000 miles de euros ha ascendido finalmente a 5.806 miles de euros, importe que incluye las indemnizaciones de estos contratos por obra y servicio por importe de 65 miles de euros, así como el requerimiento por los atrasos a la Seguridad Social de la cotización de los complementos de destino y la ayuda a la instalación durante los ejercicios 2008 a 2010 por importe de 1.777 miles de euros.

Desde el 2008 la FECYT en virtud del Convenio de Colaboración de fecha 27 de febrero de 2008 entre la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación y la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología, como entidad colaboradora ha realizado la gestión laboral del personal investigador en el extranjero que le ha sido asignado en las distintas convocatorias siguiendo las indicaciones de la Subdirección de Formación y Movilidad del Profesorado e Innovación Docente.

Esta Subdirección requirió a la FECYT, información relativa a las cotizaciones a la Seguridad Social de los beneficiarios de ayudas para estancias de investigación posdoctoral por la actuación inspectora del período marzo 2008 a 31 de diciembre de 2011 que estaba realizando la Inspección de Trabajo y Seguridad Social a la Dirección General de Política Universitaria, dado que ésta entendía que no se debía cotizar por los conceptos de complemento de destino y ayuda a la instalación, criterio no compartido por la Inspección. Contestado este requerimiento por la FECYT, con fecha 31 de julio de 2013 la Inspección de la Seguridad Social solicitó a la FECYT el abono de dichos atrasos que ascendía a 1.777 miles de euros. Para hacer frente a este pago la Secretaría General de Universidades emitió con fecha de 12 de noviembre de 2013, Resolución por la que se abonan atrasos de la cotización de la Seguridad Social de las ayudas para estancias posdoctorales en centros extranjeros.

- Por último, en aplicación de la normativa de contratación del sector público, no se ha producido la incorporación del personal previsto en los Presupuestos Generales del Estado ni se han cubierto las bajas voluntarias que se han producido y por lo que el importe de la partida de sueldos y salario, ha disminuido en 410 miles de euros, a los que hay que añadir la disminución de otros gastos sociales por importe de 62 miles de euros.

(4) Servicios Exteriores:-10.166 miles de euros

Desviación: 3.503 miles de euros.

La diferencia en concreto obedece a las siguientes causas:

- El retraso en la puesta en marcha de la actividad Fundaciones por la Ciencia ha producido una disminución de los gastos por importe de 272 miles de euros.

- La conceptualización y puesta en marcha del programa Amigos de la Ciencia en la que se estimaba la ejecución de un gasto por servicios exteriores de 1.000 miles de euros, ha sufrido un retraso debido al cambio en la conceptualización del mismo que ha producido que la puesta en marcha de la plataforma de fundraising retrase su ejecución a principios de 2014 ha hecho un minucioso estudio de las características de la plataforma de fundraising y que ha retrasado su ejecución a principios de 2014.
- En el proyecto Campus Científicos de Verano se estimó la contratación de determinados servicios de organización y logística que finalmente se han realizado a través de la formalización de convenios de colaboración con las universidades participantes y, por tanto, registrados en el epígrafe de ayudas monetarias por importe de 711 miles de euros.
- El proyecto para la coordinación y gestión de la Red Sectorial de Políticas Públicas de I+D+i, en el que se estimaba ejecutar un gasto en servicios exteriores por importe de 2.538 miles de euros que finalmente han ascendido a 1.089 miles de euros.

(5) Dotación para la amortización de inmovilizado: -570 miles de euros

Desviación: 53 miles de euros.

Esta desviación obedece al menor nivel de inversiones realizadas en la FECYT

(6) Gastos Financieros: -38 miles de euros

Desviación: -38 miles de euros.

La desviación se ha producido por los intereses devengados como consecuencia del importe del reintegro de una subvención recibida para la actividad propia en el ejercicio 2008 y del que no se ha tenido conocimiento cierto hasta el ejercicio 2013.

(7) Resultado del ejercicio: -683 miles de euros

Desviación: -683 miles de euros.

El excedente del ejercicio está compuesto por:

- El importe pendiente de ejecución de la partida presupuestaria destinada a financiar gastos corrientes y de la actividad de la Fundación (Ref. 27.11.463B.44902) reconocida como ingresos del ejercicio en 2013 que asciende a 3.568.963 euros.
- El importe de los gastos devengados en el ejercicio 2013, financiados con cargo a la partida presupuestaria de gastos corrientes y actividades de 2012, registrado en la cuenta de Remanente del ejercicio 2012 por un importe de 3.362.606 euros.
- El importe de los gastos devengados a 31 de diciembre de 2013 por el proyecto para la coordinación y gestión de la Red de Políticas Públicas de I+D+i por 902.523 euros financiado por Fondos FEDER. Según el criterio de contabilización establecido en la nota 4.12, cuando se trate de Fondos FEDER, no existirán dudas razonables sobre la recepción de la subvención únicamente cuando se produzca la aceptación de la certificación emitida por la entidad por parte de la Autoridad certificadora, en este caso la Dirección General de Fondos Comunitarios (DGFC). Por este motivo, debido a que a la fecha de cierre del ejercicio la certificación de los gastos emitida por la Fundación está pendiente de aceptación por la DGFC, este importe no ha sido llevado a resultados.

- Los ingresos de carácter financiero, generados por los rendimientos de cuentas corrientes remuneradas de entidades de crédito procedentes de los fondos obtenidos por la Fundación en el ejercicio, no aplicados a la financiación de actividades, por importe de 13.363 euros en 2013 (13.870 euros en 2012).

INGRESOS

(8) Ingresos de la entidad por la actividad propia: 24.984 miles de euros

Desviación: -4.549 miles de euros

Respecto al capítulo de ingresos, el desvío obedece principalmente a distintos motivos:

- En cuotas de usuarios y afiliados se han registrado los ingresos del proyecto Campus Científico de Verano, en el que los alumnos han pagado una matrícula de 85 euros, lo que ha supuesto un ingreso de 154 miles de euros, aplicado íntegramente a la financiación del proyecto, este importe estaba estimado incluyéndolo dentro de la partida del presupuesto *Subvenciones donaciones y legados recibidas de otros*
- En ingresos de promociones patrocinadores y legados se incluía la colaboración con la Fundación La Caixa por importe de 500 miles de euros para la realización de actividades a favor de la divulgación y la educación no formal de las ciencias, que finalmente fue firmado por 400 miles de euros, del que se ha ejecutado 300 miles de euros que se encuentran en *Subvenciones donaciones y legados recibidas de otros*. Se incluían en esta partida las aportaciones que se esperaba obtener del sector privado por importe de 5.000 miles de euros dentro de la actividad Fundaciones por la Ciencia en las que la FECYT actuaba como intermediario y que por tanto según el Plan de Contabilidad no son incluidas en la contabilidad.
- Los fondos procedentes del Convenio de colaboración suscrito por la Fundación y el Ministerio de Educación, para la gestión de programas de ayudas en aplicación del Estatuto del personal investigador en formación, aprobado por Real Decreto 63/2006, de 27 enero, por el que la Fundación asume la condición de entidad colaboradora, para la gestión de ayudas de los beneficiarios de programas de formación, especialización técnica o científica y de movilidad del Ministerio de Educación, cuyo centro de destino se encuentre en el extranjero, estimada en 3.000 miles de euros se ha visto incrementada a un importe de 6.218 miles de euros, debido al mayor número de ayudas asignadas a la FECYT y para hacer frente al pago de atrasos pagados a la Seguridad Social comentado en la nota 14.3. Estos ingresos se incluyeron en presupuesto en la partida *Subvenciones donaciones y legados recibidas de otros*, encontrándose en la ejecución incluidos en la *Subvenciones donaciones y legados recibidas de la Administración General del Estado*.
- En los proyectos financiados por la Comisión Europea, se han firmado nuevos proyectos en los que la FECYT actúa como third party del MINECO no contemplados en la estimación inicial, como JPIWateur, CSA Oceans, Infectera, en los que se han ejecutado 193 miles de euros
- El proyecto para la coordinación y gestión de la Red de Políticas Públicas de I+D+i, se estimaba ejecutar un gasto por importe de 2.630 miles de euros. El importe de los gastos devengados a 31 de diciembre de 2013 por el proyecto para la coordinación y gestión de la Red de Políticas Públicas de I+D+i por 902.523 euros financiado por Fondos FEDER. Según el criterio establecido por la FECYT siguiendo el principio de prudencia, cuando se trate de Fondos FEDER, no existirán dudas razonables sobre la recepción de la subvención únicamente cuando se produzca la aceptación de la certificación emitida por la entidad por parte de la Autoridad certificadora, en este caso

la Dirección General de Fondos Comunitarios (DGFC). Por este motivo, debido a que a la fecha de cierre del ejercicio la certificación de los gastos emitida por la Fundación no ha sido aceptada por la DGFC, este importe no ha sido llevado a resultados.

- En el ejercicio 2013 se han puesto de manifiesto reintegros de ayudas de la Convocatoria de Cultura Científica y de la Innovación, de InnoCash 2009 y Gestores de Valorización Tecnológica, por importe de 534 miles de euros.
- Por el criterio de imputación a resultados de las subvenciones por el importe resultante de aplicar la norma de valoración 20 del PGCESFL y no ser imputadas íntegramente por los importes previstos en presupuesto y concedidos en el 2013 por importe de 1.914 miles euros que han sido reclasificados a Deudas transformables en subvenciones a corto plazo. Asimismo el importe reclasificado el ejercicio 2012 por importe de 958 miles de euros se ha imputado este ejercicio a resultados.
- Por último es necesario tener en cuenta que en el epígrafe “Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado del ejercicio”, se han incluido además de los importes correspondientes a la imputación del ejercicio de las subvenciones de capital, los importes correspondientes a las subvenciones corrientes cuya aplicación se ha producido o se producirá en más de un ejercicio económico.

(9) Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil: 2.049 miles de euros.

Desviación: 49 miles de euros

- La desviación se ha debido a que el importe previsto de 2.000 miles de euros correspondía a la facturación por el acceso a la Web of Knowledge y a la base de datos de Elsevier SCOPUS, que finalmente ha aumentado en 49 miles euros.

(10) Otros ingresos: 31 miles de euros

Desviación: 26 miles de euros.

- Las diferencias se debe fundamentalmente a las bonificaciones en la Seguridad Social consecuencia de actividades de formación realizadas por el personal de FECYT.

(11) Otros intereses e ingresos asimilados: 13 miles de euros

Desviación: 13 miles de euros.

- El importe que figura como intereses financieros corresponde a los ingresos de carácter financiero generados por los rendimientos de cuentas corrientes de entidades de crédito procedentes de los fondos percibidos de las subvenciones concedidas en el ejercicio a la Fundación, cuyo importe conforme a su normativa reguladora no supone un incremento de las mismas y que no fueron considerados en los presupuestos de la FECYT.

(12) Diferencias positivas de cambio: 19 miles de euros

Desviación: 19 miles de euros.

Las diferencias de cambio se han producido como consecuencia de las operaciones realizadas por la Fundación en moneda extranjera, concretamente en dólares USA, ocasionadas con motivo de la ejecución del contrato para el acceso a la “Web of Knowledge”.

Presupuestos de capital

LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE CAPITAL (Miles de euros)			
DESCRIPCIÓN	DATOS P.G.E.	IMPORTE REALIZADO	DIFERENCIA
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
1. EXCEDENTE DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	0	-683	-683
2. AJUSTES DEL RESULTADO	-4.488	-24.086	-19.598
a) Amortización del inmovilizado (+)	623	570	-53
c) Variación de provisiones (+/-)		1	1
d) Imputación de subvenciones, donaciones y legados (-)	-5.111	-24.667	-19.556
d.1) Para la actividad propia	-5.111	-24.667	-19.556
e) Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado (+/-)		4	4
g) Ingresos financieros (-)		-13	-13
h) Gastos financieros (+)		38	38
i) Diferencias de cambio (+/-)		-19	-19
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	349	-1.964	-2.313
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	-1.308	-3.659	-2.351
c) Otros activos corrientes (+/-)		1.673	1.673
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	1.657	135	-1.522
e) Otros pasivos corrientes (+/-)		-113	-113
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	0	-25	-25
a) Pagos de intereses (-)		-38	-38
c) Cobros de intereses (+)		13	13
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)	-4.139	-26.758	-22.619
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
6. PAGOS POR INVERSIONES (-)	-110	-94	16
b) Inmovilizado intangible	-46	-55	-9
c) Inmovilizado material	-64	-39	25
7. COBROS POR DESINVERSIONES (+)		16	16
f) Otros activos financieros		189	189
h) Otros activos		-173	-173
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (7-6)	-110	-78	32
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
9. COBROS Y PAGOS POR OPERACIONES DE PATRIMONIO	6.578	24.216	17.638
a) Aportaciones a la dotación fundacional o al fondo social (+)	1.975	0	-1.975
Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	1.975		-1.975
c) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	4.603	24.216	19.613
c.1) Para la actividad propia	4.603	24.216	19.613
De la Administración General del Estado	4.603	24.216	19.613
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	0	2.543	2.543
a) Emisión	0	2.547	2.547
6. Otras deudas (+)		2.547	2.547
b) Devolución y amortización de		-4	-4
2. Deudas con entidades de crédito (-)		-4	-4
11. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10)	6.578	26.759	20.181
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		19	19
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-11+/-D)	2.329	-58	-2.387
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	3.289	8.899	5.610
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	5.618	8.841	3.223

Análisis de las Desviaciones

(1) Resultado del ejercicio: -683 miles de euros:

Desviación: -683 miles de euros.

El excedente del ejercicio está compuesto por:

- El importe pendiente de ejecución de la partida presupuestaria destinada a financiar gastos corrientes y de la actividad de la Fundación (Ref. 27.11.463B.44902) reconocida como ingresos del ejercicio en 2013 que asciende a 3.568.963 euros.
- El importe de los gastos devengados en el ejercicio 2013, financiados con cargo a la partida presupuestaria de gastos corrientes y actividades de 2012, registrado en la cuenta de Remanente del ejercicio 2012 por un importe de 3.362.606 euros.
- El importe de los gastos devengados a 31 de diciembre de 2013 por el proyecto para la coordinación y gestión de la Red de Políticas Públicas de I+D+i por 902.523 euros financiado por Fondos FEDER. Según el criterio de contabilización establecido en la nota 4.12, cuando se trate de Fondos FEDER, no existirán dudas razonables sobre la recepción de la subvención únicamente cuando se produzca la aceptación de la certificación emitida por la entidad por parte de la Autoridad certificadora, en este caso la Dirección General de Fondos Comunitarios (DGFC). Por este motivo, debido a que a la fecha de cierre del ejercicio la certificación de los gastos emitida por la Fundación está pendiente de aceptación por la DGFC, este importe no ha sido llevado a resultados.
- Los ingresos de carácter financiero, generados por los rendimientos de cuentas corrientes remuneradas de entidades de crédito procedentes de los fondos obtenidos por la Fundación en el ejercicio, no aplicados a la financiación de actividades, por importe de 13.363 euros en 2013 (13.870 euros en 2012).

(2) Ajustes al resultado: -24.086 miles de euros.

Desviación: -19.598 miles de euros.

- El desvío obedece fundamentalmente a que en el estado de flujos de efectivo del presupuesto de explotación y capital sólo se tuvieron en cuenta las subvenciones de capital recibidas y en la aplicación se han tenido en cuenta tanto las de capital como las de explotación recibidas para una actividad concreta y que pasan por variaciones del patrimonio neto.
- Por otra parte se han producido gastos financieros por 38 miles de euros por el reintegro de una subvención recibida para la actividad propia en el ejercicio 2008 y del que no se ha tenido conocimiento cierto hasta el ejercicio 2013. También se han producido ingresos financieros por 13 miles de euros y diferencias positivas de cambio por 19 miles de euros.

(3) Cambios en el capital corriente: -1.964 miles de euros

Desviación: -2.313 miles de euros.

El desvío obedece fundamentalmente al efecto de:

- El saldo de Deudores y otras cuentas a cobrar corresponde fundamentalmente al importe por subvenciones pendientes de pago, que han sido cobradas en el 2014 o procedentes de proyectos plurianuales de la Unión Europea que serán cobradas en el momento de su ejecución. La desviación respecto de la estimación realizada se debe a que se estimó que al cierre del ejercicio sólo iba a estar pendiente el importe correspondiente al último mes de las transferencias corrientes y de capital que recibe la Fundación de los Presupuestos Generales del Estado, que finalmente se pospuso al comienzo del ejercicio 2014 y que ascendía al cierre a 6.510 miles de euros.
- En cuanto a la partida de Otros activos corrientes en el 2012 se produjeron periodificaciones por importe de 1.672 miles de euros por el pago a finales de diciembre de la cuota de la base de datos científica SCOPUS para así conseguir un descuento por pronto pago del 2%. En el ejercicio 2013 este hecho no se ha producido por una cuantía tan elevada como en el ejercicio anterior, por lo que esta partida ha disminuido considerablemente.
- Por lo que se refiere a Acreedores y otras cuentas a pagar el pago de los compromisos contraídos se ha diferido a principios del ejercicio 2014.
- El importe de ingresos anticipados en el ejercicio 2013 se ha reducido en 113 miles de euros con relación al ejercicio 2012, debido a que en el mes de diciembre de 2012 se facturaron contratos de WOK y Scopus ya firmados.

(4) Otros flujos de efectivo de actividades de explotación: -25 miles de euros.

Desviación: -25 miles de euros.

- El desvío obedece fundamentalmente a los gastos financieros por 38 miles de euros por el reintegro de una subvención recibida para la actividad propia en el ejercicio 2008 y del que no se ha tenido conocimiento cierto hasta el ejercicio 2013 y porque se han producido ingresos financieros por 13 miles de euros.

(6) Pagos por inversiones: -94 miles de euros

Desviación: 16 miles de euros.

- Las inversiones en inmovilizado material e intangible realizadas por la FECYT en el ejercicio 2013 han sido inferiores a las previstas en 16 miles de euros.

(7) Cobros por desinversiones: 16 miles de euros

Desviación: 16 miles de euros.

- En el momento de realizar los presupuestos 2013 no se pudo tener en cuenta las operaciones procedentes de la fusión con la Fundación Genoma España ya que aún no se había producido. La desviación se debe al cobro en el ejercicio 2013 de parte de la deuda mantenida por la compañía Hexascreen Culture Technologies con la FECYT en relación a la renuncia realizada por Genoma España a los derechos de opción de compra sobre acciones de la citada compañía, así como el traspaso a corto plazo de dicha deuda..

(9) Cobros y pagos por operaciones de patrimonio: 24.216 miles de euros

Desviación: 17.638 miles de euros.

- El desvío obedece fundamentalmente a que en el estado de flujos de efectivo del presupuesto de explotación y capital sólo se tuvieron en cuenta las subvenciones de capital recibidas y en la aplicación se han tenido en cuenta tanto las de capital como las

de explotación recibidas para una actividad concreta y que pasan por variaciones del patrimonio neto.

- Por otra parte la diferencia en la partida Aportaciones a la dotación fundacional, se debe a la integración del patrimonio neto de la Fundación Genoma que se estimó se iba a producir a principios de 2013 en el momento de la realización de los presupuestos, pero que finalmente se produjo el 21 de diciembre de 2012.

(10) Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero: 2.543 miles de euros

Desviación: 2.543 miles de euros.

La desviación se debe fundamentalmente a las variaciones en las Deudas transformables en subvenciones, que recoge los importes correspondientes a aquellas subvenciones que no se han llevado a resultados en el ejercicio 2013 según se explica a continuación:

- Por el criterio de imputación a resultados de las subvenciones por el importe resultante de aplicar la norma de valoración 20 del PGCESFL y no ser imputadas íntegramente por los importes concedidos en el 2013 por importe de 4.236 miles euros que han sido reclasificados a Deudas transformables en subvenciones a corto plazo. Asimismo el importe reclasificado del ejercicio 2012 por importe de 1.535 miles de euros se ha imputado este ejercicio a resultados.
- Por la reclasificación al corto plazo del crédito a la empresa Hexascreen por y el cobro de los intereses del mismo se ha producido una variación de 162 miles de euros, no contemplado en la estimación inicial del presupuesto. El crédito proviene de la renuncia por parte de la Fundación Genoma España, a los derechos de opción de compra que mantenía sobre participaciones sociales de la compañía Hexascreen Culture Technologies, S.L. como resultado de la convocatoria de ayudas “Cartera Tecnológica” que la extinta Fundación gestionaba.

24. Información sobre aplazamientos de pago efectuados a proveedores, según la Disposición adicional tercera sobre “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio

En cumplimiento de la disposición adicional tercera, “Deber de información”, de la Ley 15/2010, de 5 de julio y, según señala la disposición transitoria segunda de la Resolución del ICAC de 29 de diciembre de 2010 se establece como plazo legal de pago a proveedores para el ejercicio 2013 60 días. El plazo para el ejercicio 2012 fue de 75 días.

El saldo pendiente de pago de proveedores que al cierre acumulaba un aplazamiento superior al plazo legal de pago ascendió a 45.077 euros (35.250 euros en 2012) correspondiendo este importe a servicios realizados y facturados por terceros no validados técnicamente con los criterios de calidad y exigencia contratados por la FECYT.

El importe de los pagos realizados fuera del plazo máximo legal durante el ejercicio 2013 ascendió a 2.074.531 euros (1.631.166 euros en 2012), este desvío se ha producido al igual que en el caso anterior, por servicios realizados y facturados por terceros antes de su validación técnica con los criterios de calidad y exigencia contratados por la FECYT.

Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre de balance	2013		2012	
	Importe	%	Importe	%
Dentro del plazo máximo legal	6.946.880	77%	12.820.668	89%
Resto	2.074.531	23%	1.631.166	11%
Total pagos del ejercicio	9.021.411	100%	14.451.833	100%
PMPE (días) de pago	45,83	76%	31,27	42%
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	45.077	4%	35.250	6%

25. Información sobre el régimen fiscal especial de la Ley 49/2002

De conformidad con lo establecido por la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, uno de los requisitos para la aplicación de este régimen fiscal es la elaboración anual de una memoria económica en la que se especifiquen los ingresos y gastos del ejercicio, de manera que puedan identificarse por proyectos, información que deberá incluirse en la memoria que vengan obligadas dichas entidades a elaborar anualmente según la normativa contable que les sea de aplicación.

El contenido de dicha información ha sido desarrollado por el artículo 3 del Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, distinguiendo los siguientes apartados.

25.1. Identificación de las rentas exentas y no exentas del Impuesto sobre Sociedades.

Tal y como se indica en la nota 4.7, todas las rentas obtenidas por la Fundación están exentas, en virtud de lo dispuesto por los art. 6 y 7 de la Ley 49/2002, ya que los ingresos de la Fundación provienen exclusivamente de subvenciones, de los rendimientos en cuenta corriente de los fondos procedentes de las mismas, de actividades económicas de carácter meramente auxiliar o complementario y de los fondos de las encomiendas de gestión realizadas por el Ministerio de Economía y Competitividad a la Fundación.

En cuanto a los ingresos y gastos asociados a cada una de las rentas obtenidas en el ejercicio, se resumen en la siguiente tabla:

Rentas Exentas. Artículo 6 Ley 49/02	Ingresos	Gastos	Importe Neto
Cuotas usuarios y afiliados	153.594	153.594	0
Ingresos promociones patrocinadores y colaboraciones	25.000	25.000	0
Subvenciones oficiales	23.714.508	24.411.286	-696.778
Subvenciones oficiales de capital afectas a la actividad	543.628	543.628	0
Otras subvenciones, donaciones y legados	561.528	561.528	0
Ventas y otros ingresos actividad mercantil	2.049.097	2.049.097	0
Otros ingresos	30.811	30.811	0
Intereses financieros	13.363	0	13.363
Ventas del inmovilizado material	613	0	613
Ajustes contables (diferencias de cambio)	19.401	19.400	0
Total	27.111.542	27.794.344	-682.802

El criterio para la distribución de los gastos entre las distintas rentas obtenidas por la entidad, como se indica en la Nota 24.2, resulta de la aplicación de un sistema de costes parcial por programas.

25.2. Identificación de los ingresos, gastos e inversiones correspondientes a cada proyecto o actividad realizada por la entidad para el cumplimiento de sus fines propios.

Todos los ingresos obtenidos por la Fundación en el ejercicio vía subvenciones o encomiendas de gestión se han destinado a financiar las actividades que se describen en la memoria de actividades que acompaña a las Cuentas Anuales.

De conformidad con lo dispuesto por la norma de valoración 18 del Plan General de Contabilidad y las normas de desarrollo de la Orden EHA/733/2010, las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán inicialmente, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocerán en la cuenta de resultados como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de las subvención, donación o legado.

La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se realizará dependiendo de su finalidad como ingresos propios de la entidad, si están afectos a la actividad propia, y como resultados extraordinarios si están afectos a una actividad mercantil. Dicha imputación se realizará según los criterios detallados en la norma de valoración 18 del Plan General de Contabilidad, pudiendo destacar los siguientes:

- Cuando la subvención, donación o legado no reintegrable sea concedido para financiar gastos específicos, se imputarán como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.
- Cuando se concedan para financiar activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias, se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación de la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en

su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

- Cuando se concedan sin asignación a una finalidad específica se imputarán como ingresos del ejercicio en que se reconozcan.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos de la Fundación hasta que adquieran la condición de no reintegrables. A estos efectos se considerará no reintegrable cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la Fundación, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre la recepción de la subvención, donación o legado. Los criterios para considerar como reintegrable o no reintegrable una subvención, donación o legado se contienen desarrollados en la Orden EHA/733/2010.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento.

En relación a las partidas presupuestarias asignadas nominativamente en los Presupuestos Generales del Estado a la Fundación, tanto para la financiación de su actividad propia como para la financiación de proyectos específicos, se aplican los mismos criterios para su valoración e imputación a resultados que los mencionados en los párrafos anteriores para las subvenciones, donaciones o legados. Por lo tanto, la imputación a resultados de las mismas se realizará conforme a las siguientes reglas:

- Para aquellas partidas presupuestarias asignadas para un proyecto o finalidad específica, reguladas por convenios, resolución u otro instrumento jurídico, se reconocerán inicialmente como ingresos imputados al patrimonio neto y se irán imputando como ingresos en el mismo ejercicio en que se devenguen los gastos que estén financiando.

En aquellos casos en que al cierre del ejercicio la ejecución haya sido parcial, se registrarán como deudas del pasivo de la Fundación los importes pendientes de ejecución en la medida que puedan ser considerados como reintegrables.

- Para aquellas partidas presupuestarias sin asignación a una finalidad específica, se imputarán como ingresos del ejercicio en el que se reconozcan. En el caso de que estas partidas provengan del capítulo de transferencias de capital se aplicará el mismo criterio establecido en el apartado anterior según se consideren como reintegrables o no reintegrables.

La imputación del importe total de gastos incurridos en el ejercicio a las diferentes actividades se ha realizado aplicando un sistema de costes parcial por programas o actividades, distinguiendo entre costes directos y costes indirectos por cada una de las actividades realizadas. La imputación de los costes indirectos se ha realizado proporcionalmente respecto de los costes directos de cada programa, excluida la operación con Thomson Scientific, el importe total concedido en el marco de la Convocatoria de ayudas para el fomento de la cultura científica, el importe correspondiente a los gastos de personal de los posdoctorales en el extranjero.

Ejes	Costes directos	Costes indirectos	Total
Incremento de la participación privada en la I+D+I	521.264	65.169	586.433
Fomento de la Cultura Científica y de la Innovación	7.278.284	548.097	7.826.381
Análisis métrico de la Ciencia y la Innovación	2.207.422	199.831	2.407.253
Reconocimiento de la ciencia española en el exterior	7.855.873	103.139	7.959.012
Servicios al Sistema de I+D+I	4.484.859	239.656	4.724.515
Servicios Generales	2.019.879	174.645	2.194.524
TOTAL ACTIVIDADES NO LUCRATIVAS	24.367.581	1.330.537	25.698.118
Ventas WOK Scopus	2.049.097	47.129	2.096.226
Operaciones financieras			
TOTAL OTRAS ACTIVIDADES	2.049.097	47.129	2.096.226
TOTAL	26.416.678	1.377.666	27.794.344

El importe de costes directos del epígrafe “Servicios generales” incluye el importe total de la amortización del ejercicio.

Las inversiones realizadas en el ejercicio por proyectos son las siguientes:

Ejes	Inversión
Análisis métrico de la ciencia y la Innovación	3.715
Reconocimiento de la ciencia española en el exterior	1.589
Servicios al sistema español de I+D+i	39.966
Servicios Generales	48.768
TOTAL	94.038

La clasificación de los gastos de cada proyecto por categorías es la siguiente:

Programas	Aprovision.	Servicios exteriores	Personal	Ayudas	Otros	Amortización	Total gasto	Inversión	Total aplicaciones
Incremento de la participación privada	0	171.893	324.371	25.000	0	0	521.264		521.264
Fomento de la cultura científica y de la innovación	33.604	1.752.184	1.605.476	3.885.310	53	0	7.276.627		7.276.627
Análisis métrico de la ciencia y la Innovación	10.096	1.366.756	709.284	125.000	0	0	2.211.136	3.715	2.214.851
Reconocimiento de la ciencia española en el exterior	4.138	322.816	6.658.407	868.400	93	0	7.853.853	1.589	7.855.442
Servicios al sistema español de I+D+i	624	5.223.358	1.233.477	-83.598	160.055	0	6.533.916	39.966	6.573.883
Servicios Generales	3.614	1.327.903	1.313.856	13.325	169.080	569.769	3.397.548	48.768	3.446.315
Total actividades no lucrativas	52.077	10.164.910	11.844.870	4.833.437	329.281	569.769	27.794.345	94.038	27.888.383
Operaciones financieras									
Actividad mercantil									
Total actividades lucrativas	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	52.077	10.164.910	11.844.870	4.833.437	329.281	569.769	27.794.345	94.038	27.888.383

Los costes indirectos se han clasificado bajo la misma categoría de gasto, como servicios exteriores.

25.3. Especificación y forma de cálculo de las rentas e ingresos a que se refiere el artículo 3.2º de la Ley 49/2002.

Esta información se desarrolla en la Nota 19 “Aplicación de los elementos patrimoniales a fines propios”.

25.4. Retribuciones, dinerarias o en especie, satisfechas por la entidad a sus patronos, representantes u órganos de gobierno.

Tal y como se indica en la nota 21, en el presente ejercicio los patronos no han percibido ninguna clase de remuneración, sueldo o dietas por su dedicación a las funciones propias de administración de la Fundación, ni por ninguna otra causa o concepto.

25.5. Porcentaje de participación que posea la entidad en sociedades mercantiles.

No procede.

25.6. Retribuciones percibidas por los administradores que representen a la entidad en las sociedades mercantiles en que participe.

No procede.

25.7. Convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general suscritos por la entidad.

La Fundación no ha firmado convenios de colaboración en actividades de interés general acogidos al Art 25 Ley 49/2002.

25.8. Indicación de las actividades prioritarias de mecenazgo que desarrolle la entidad.

No procede.

25.9. Indicación de la previsión estatutaria relativa al destino del patrimonio de la entidad en caso de disolución.

Los Estatutos de la Fundación establecen:

Artículo 30. Extinción.

El Patronato podrá acordar la extinción de la Fundación en los términos establecidos en los artículos 31 y 32 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones. Este acuerdo exigirá la posterior ratificación del Protectorado.

Artículo 31. Liquidación.

1. La extinción de la Fundación, salvo en el caso de que ésta se produzca por fusión con otra, determinará la apertura del procedimiento de liquidación, que se realizará por el Patronato constituido en Comisión liquidadora, bajo el preceptivo control del Protectorado.

2. Los bienes y derechos resultantes de la liquidación se destinarán en su totalidad a las siguientes entidades; a la Administración General del Estado para ser destinados a los servicios del Ministerio de Economía y Competitividad; a entidades públicas de naturaleza no fundacional vinculadas a la Administración General del Estado a través del Ministerio de Economía y Competitividad; a fundaciones del Sector Público Estatal, siempre que estén acogidas a la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de incentivos fiscales al mecenazgo, que sean dependientes del Ministerio de Economía y Competitividad. En el caso de supresión o desaparición del Ministerio de Economía y Competitividad, las menciones se entenderán hechas al Departamento que asuma las funciones de I+D+I.

3. La extinción de la Fundación y los cambios de titularidad de los bienes a que aquélla dé lugar se inscribirán en los oportunos Registros.

26. Relación de convenios formalizados por la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología

Para el desarrollo de sus actividades en 2013, la FECYT suscribió diversos convenios de colaboración con organismos e instituciones del ámbito de la cultura, la educación, la ciencia la tecnología e innovación.

Colaboraciones con otras entidades para la realización proyectos y actividades de la FECYT

1. Para el Incremento de la participación privada en la I+D+i

- Colaboración con la **Real Academia Española** y el **Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas** para colaborar en la participación privada del fomento de la I+D+i.
- Convenio marco de colaboración con la **Sociedad Española de Bioquímica y Biología Molecular (SEBBM)**, para la puesta en marcha de actuaciones de fomento de la cultura

científica y de la innovación. En marco del mencionado acuerdo se formalizaron tres adendas para la financiación de la exposición “Moléculas de la vida” por las entidades Pharmamar, Grifols y MSD.

2. Colaboraciones destinadas a actuaciones de apoyo a la internacionalización de la ciencia y la tecnología fomentando la participación española en programas europeos e internacionales

- Colaboración con el **CIMPA** para la realización de dos escuelas de investigación que tendrán lugar en América Latina (Cuba y Argentina).
- Colaboración con **ESF**, para fomentar la participación de la comunidad científica española en los programas y actividades de la ESF.
- Colaboración con el **Ministerio de Economía y Competitividad (MINECO)** para el desarrollo de iniciativas internacionales y actividades a realizar en los proyectos ERA NET financiados por la Comisión Europea.

3. Colaboraciones destinadas al reconocimiento de la ciencia en el exterior

Colaboración con 15 entidades para la vinculación a la Red de centros de apoyo a la movilidad de los investigadores:

- Fundación Madridmasd+I
- Fundación para el fomento en Asturias de la investigación científica aplicada (FICYT)
- Fundación para el desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en Extremadura
- Universidad de Castilla la Mancha
- Universidad de Santiago de Compostela
- Universidad de La Rioja
- Red de universidades valencianas (RUVID)
- Agencia Andaluza del Conocimiento
- Agencia de gestión de ayudas universitarias y de investigación
- Universidad de Cantabria
- Agencia vasca de innovación (INNOBASQUE)
- Universidad de Zaragoza
- Agencia Canaria de investigación, innovación y de la sociedad de la información
- Fundación Séneca .Agencia de ciencia y tecnología de la región de Murcia
- Dirección general de formación profesional y universidades. Gobierno de Navarra

4. Colaboraciones en actuaciones relacionadas con el observatorio de I+D+i

- Colaboración con la **Fundación COTEC**, para la realización de un análisis de la innovación en las empresas mediante el Panel de Innovación Tecnológica (PITEC).
- Colaboración con la **Universidad Nacional de Enseñanza a Distancia (UNED)** para la elaboración de la cuenta satélite de I+D para España.
- Colaboración con el **Instituto Nacional de Estadística (INE)** para establecer líneas de colaboración de interés mutuo con la FECYT en los ámbitos de I+D+I.

5. Colaboraciones en actividades de apoyo, difusión y promoción de la cultura científica y la innovación

Colaboraciones en actividades destinadas al fomento de la cultura científica y de la innovación:

- Colaboración con la **Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)** para la organización del Certamen Nacional de Fotografía Científica: Fotciencia11.
- Entrega de premios a las siguientes personas en el Certamen de Nacional de Fotografía Científica: Fotciencia11:
 - Paul Golano, Primer Premio Categoría General “Corrosión digital”
 - Joshue Friedrich-Enrique Rodríguez Cañas Primer Premio Categoría Micro
 - “El Cañón del Antílope”
 - Danel Solabarrieta, Premio Accesit “Materiales Hidrófobos Naturales”
 - Lourdes Martín García, Premio Accesit Categoría Micro “Entre costuras”
 - Belén Sotillo Buzarra, Premio especial del Año Internacional de la Cristalografía “Hermosa complejidad”
 - Jaime Gómez Giganto, Premio Especial Instituto Agricultura sostenible “Atrapanieblas”.
 - Rosa Viana Ballester, Premio Votación Popular Categoría Micro-Mención Honorífica
 - Olga Regueiro Vilar, Premio Votación Popular en la Categoría General-Mención Honorífica.
- Colaboración con el **Ayuntamiento de A Coruña** para la entrega de los Premios Prisma Casa de las ciencias a la divulgación.
- Colaboración con **Madrid destino Cultura y Negocio S.A.**, para la organización del encuentro “Comunicar Ciencia en Red 2013”.ComCired.
- Colaboración con colegios para la realización del Finde Científico: Fiesta de la ciencia en Madrid 2013:
 - British Council
 - Educrea El Mirador
 - C.C. Beata Filipina
 - C.C Cristo Rey
 - Colegio Internacional Kolbe
 - Colegio Internacional SEK Ciudadcampo
 - Colegio Los Peñascales
 - IES Sagrado Corazón
 - Colegio Ramón y Cajal
 - Fundación Colegio Berriz

- IES Alameda de Osuna
- IES Alonso de Avellaneda
- IES Alpajes
- IES Beatriz Galindo
- IES Carlos III
- IES Carmen Martín Gaité
- IES Ciudad de los Angeles
- IES El Espinillo
- IES Federico García Lorca
- IES Guadarrama
- IES Iturralde
- IES Juan de la Cierva
- IES Las Lagunas
- IES Maestro Matías Bravo
- IES Manuel de Falla
- IES Pintor Antonio López
- IES Sierra de Guadarrama
- Scuola Statale italiana de Madrid

6. Colaboraciones en actividades destinadas al fomento de las vocaciones científicas y talento innovador:

- Colaboración con el **Ayuntamiento de Burgos** para el desarrollo del proyecto Movilab 2013.
- Colaboración con **Everis** y la **Fundació Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona**, para realización de la evaluación de acciones de divulgación científica términos de promoción de vocaciones científico-tecnológicas.
- Colaboración con el **British Council** para la organización en España del certamen internacional de comunicación científica para investigadores "FameLab-Talking Science".
- Colaboración con **Terra Network S.A.** para la retransmisión en directo de la final de FameLab España 2013.
- Colaboración con el **Centro Tecnológico del Mueble y la Madera (CETEM)** para la colaboración en la realización del proyecto "La Cadena de la innovación".
- Colaboración con 16 Universidades pertenecientes a los Campus de Excelencia Internacional, para el desarrollo del Programa Campus Científicos de Verano 2013:
 - Universidad de Granada
 - Universidad de Autónoma de Madrid
 - Universidad de Jaén
 - Universidad del País Vasco
 - Universidad de Oviedo

- Universidad de Sevilla
- Universidad de Salamanca
- Universidad de Santiago de Compostela
- Universidad de Murcia
- Universidad Politécnica de Catalunya
- Universidad de Valencia
- Universidad de Vigo.
- Universidad Carlos III
- Universidad de las Palmas de Gran Canarias
- Universitat Rovira i Virgili
- Universidad de Extremadura

7. Colaboraciones destinadas a la consolidación de redes de comunicación y divulgación de la ciencia

- Colaboración con el **Ayuntamiento de Alcoy, UCC Murcia y Universidad de Alicante** para la cesión de la exposición SINC: "La Ciencia es Noticia".

8. Colaboraciones destinadas al desarrollo de actuaciones de interés común relacionadas con el Museo Nacional de Ciencia y Tecnología (MUNCYT)

- Colaboración con la **Fundación Santiago Rey Fernández La Torre** en el programa de educación medioambiental voz natura y MUNCYT.
- Colaboración con **MINECO-IBERIA**, para el desarrollo de actuaciones de interés común relacionadas con el MUNCYT.

9. Colaboraciones destinadas a la consolidación de la posición de FECYT como gestor de recursos científicos y electrónicos

- Colaboración con la **Conferencia de Rectores de las Universidades Española (CRUE)**, para actuaciones de fomento de la producción y gestión eficaz de la información y los recursos científicos.

10. Colaboraciones destinadas a la consolidación de la implantación del Curriculum Vitae Normalizado en la comunidad científica.

- Colaboración con la **Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA)** para potenciar el uso del Curriculum Vitae Normalizado en la comunidad científica mediante la adaptación de la Norma CVN al desarrollo de una aplicación que posibilite a los solicitantes de acreditación la importación de sus datos de un CVN.
- ADENDA
- Colaboración con **EUROCRIS**, para el estudio del grado de la norma CVN con el protocolo Cerif.

11. Colaboraciones para la gestión de prácticas profesionales y educativas

- Convenio de colaboración con la **Fundación Universidad Carlos III**, para la cooperación educativa para la realización de prácticas.
- Convenio de colaboración con la **Universidad San Pablo CEU** para el desarrollo de un programa de cooperación educativa.

- Colaboración con el Instituto de educación continua de la **Universidad Pompeu Fabra** (IDEC), para la realización de prácticas académicas externas.
- Colaboración con la **Universidad Santiago de Compostela** y el **Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset** para la realización en prácticas de alumnos del master en marketing, consultoría y comunicación política.
- Colaboración con la **Universidad de A Coruña** para la realización de prácticas externas extracurriculares.

12. Colaboraciones en actividades relacionadas con actividades de comunicación de la FECYT

- Colaboración con **Radio Televisión Española** para el fomento y difusión de la cultura científica y transferencia del conocimiento.
- Colaboración con el **Museo del Prado** para la utilización de espacios para la filmación de piezas audiovisuales.
- Colaboración con **Telecinco Cinema S.A.U.**, para el desarrollo de piezas audiovisuales tituladas “Descubre con Tadeo”.
- Colaboración con **Entrepreneur Capital, S.L.** para la difusión de los premios TR35

13. Colaboraciones relacionadas con la implantación de la sede de FECYT y MUNCYT en Alcobendas

- Acuerdo de declaración de intenciones con el **Ayuntamiento de Alcobendas-Fundación La Caixa** para la implantación de la sede de la FECYT y del MUNCYT en el edificio “Museo de la Ciencia” de Alcobendas

Colaboraciones con otras entidades para la financiación proyectos y actividades de la FECYT

- Colaboración con **Ministerio de Educación, Cultura y Deporte**, para la organización del Campus Científico de Verano con alumnos de Enseñanza Secundaria y Bachillerato durante 2013.
- Colaboración **La Fundació Caixa d’Estalvis i Pensions de Barcelona** (Fundación La Caixa) para la realización de diferentes proyectos y/o actividades de divulgación científica de la FECYT y educación no formal de las ciencias.
- Colaboración con el **Gobierno de la Rioja**, para la formación de bioemprendedores riojanos en el programa Bioemprende 2012.
- Colaboración con **Alsa**, para la realización de un proyecto piloto para la captación de fondos a través de micromecenazgo.
- Colaboración con la **Fundación Jesús Serra** para la celebración del certamen de Fotografía Científica Fotciencia11.
- Colaboración con **Thermo Fisher Scientific, S.L.** para el desarrollo del proyecto Movilab 2013.

	DESCRIPCIÓN	INGRESO	GASTO	NO PRODUCE CORRIENTE DE BIENES Y SERVICIOS
1	MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	450.000		
2	AGENCIA NACIONAL DE EVALUACION DE LA CALIDAD Y ACREDITACION (ANECA)			X
3	UNIVERSIDAD SAN PABLO CEU		794	
4	UNIVERSIDAD ROVIRA I VIRGILI		44.100	
5	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE CATALUÑA		44.100	
6	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION A DISTANCIA		90.000	
7	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA			X
8	UNIVERSIDAD DE VIGO		44.100	
9	UNIVERSIDAD DE VALENCIA		47.040	
10	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		44.100	
11	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA- INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACION ORTEGA Y GASSET			X
12	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA		44.100	
13	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA			X
14	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA		44.100	
15	UNIVERSIDAD DE PAIS VASCO		44.100	
16	UNIVERSIDAD DE OVIEDO		44.100	
17	UNIVERSIDAD DE MURCIA		44.100	
18	UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA		44.100	
19	UNIVERSIDAD DE LA RIOJA			X
20	UNIVERSIDAD DE JAEN		44.100	
21	UNIVERSIDAD DE GRANADA		44.100	
22	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA		44.100	
23	FUNDACION SANTIAGO REY FERNANDEZ LATORRE			X

	DESCRIPCIÓN	INGRESO	GASTO	NO PRODUCE CORRIENTE DE BIENES Y SERVICIOS
24	UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA			X
25	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA			X
26	FUNDACION INSTITUTO DE EDUCACION CONTINUA DE LA UNIVERSIDAD POMPEU FABRA (IDEC)			X
27	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID		47.040	
28	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID		44.100	
29	MINECO-IBERIA-FECYT			X
30	MINECO-IBERIA-FECYT			X
31	FUNDACION CAIXA D'ESTALVIS I PENSIONS	400.000		
32	ENTREPRENEUR CAPITAL SL (OPINNO)			X
33	AYUNTAMIENTO DE BURGOS			X
34	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA			X
35	GOBIERNO DE LA RIOJA	2.500		
36	REAL ACADEMIA ESPAÑOLA-CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES ONCOLOGICAS			X
37	UCC DE MURCIA			X
38	SOCIEDAD MERCANTIL CORPORACION DE RADIO Y TELEVISION ESPAÑOLA SAU			X
39	SOCIEDAD MERCANTIL CORPORACION DE RADIO Y TELEVISION ESPAÑOLA SAU			X
40	SCUOLA STATALE ITALIANA DI MADRID		550	
41	RED DE UNIVERSIDADES VALENCIANAS (RUVI)			X
42	MADRID DESTINO CULTURA Y NEGOCIO SA		6.000	
43	IES SIERRA DE GUADARRAMA		550	
44	IES SALVADOR DALI		550	
45	IES SAGRADO CORAZON		550	
46	IES PINTOR ANTONIO LOPEZ		550	

	DESCRIPCIÓN	INGRESO	GASTO	NO PRODUCE CORRIENTE DE BIENES Y SERVICIOS
47	IES MANUEL DE FALLA	PARTICIPACION EN EL FINDE CIENTIFICO: "FIESTA DE LA CIENCIA EN MADRID 2013"	550	
48	IES MAESTRO MATIAS BRAVO	PARTICIPACION EN EL FINDE CIENTIFICO: "FIESTA DE LA CIENCIA EN MADRID 2013"	550	
49	IES LAS LAGUNAS	PARTICIPACION EN EL FINDE CIENTIFICO: "FIESTA DE LA CIENCIA EN MADRID 2013"	550	
50	IES JUAN DE LA CIERVA	PARTICIPACION EN EL FINDE CIENTIFICO: "FIESTA DE LA CIENCIA EN MADRID 2013"	550	
51	IES ITURRALDE	PARTICIPACION EN EL FINDE CIENTIFICO: "FIESTA DE LA CIENCIA EN MADRID 2013"	550	
52	IES GUADARRAMA	PARTICIPACION EN EL FINDE CIENTIFICO: "FIESTA DE LA CIENCIA EN MADRID 2013"	550	
53	IES FEDERICO GARCIA LORCA	PARTICIPACION EN EL FINDE CIENTIFICO: "FIESTA DE LA CIENCIA EN MADRID 2013"	550	
54	IES EL ESPINILLO	PARTICIPACION EN EL FINDE CIENTIFICO: "FIESTA DE LA CIENCIA EN MADRID 2013"	550	
55	IES CIUDAD DE LOS ANGELES	PARTICIPACION EN EL FINDE CIENTIFICO: "FIESTA DE LA CIENCIA EN MADRID 2013"	550	
56	IES CARMEN MARTIN GAITE	PARTICIPACION EN EL FINDE CIENTIFICO: "FIESTA DE LA CIENCIA EN MADRID 2013"	550	
57	IES BEATRIZ GALINDO	PARTICIPACION EN EL FINDE CIENTIFICO: "FIESTA DE LA CIENCIA EN MADRID 2013"	550	
58	IES ALONSO DE AVELLANEDA	PARTICIPACION EN EL FINDE CIENTIFICO: "FIESTA DE LA CIENCIA EN MADRID 2013"	550	
59	IES ALAMEDA DE OSUNA	PARTICIPACION EN EL FINDE CIENTIFICO: "FIESTA DE LA CIENCIA EN MADRID 2013"	550	
60	FUNDACION UNIVERDIAD CARLOS III	CONVENIO DE COOPERACION EDUCATIVA PARA LA REALIZACION DE PRACTICAS 2013	20.789	
61	FUNDACION SENECA. AGENCIA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LA REGION DE MURCIA	VINCULACION A LA RED DE CENTROS DE APOYO A LA MOVILIDAD DE LOS INVESTIGADORES		X
62	FUNDACION PARA EL FOMENTO EN ASTURIAS DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA APLICADA (FICYT)	VINCULACION A LA RED DE CENTROS DE APOYO A LA MOVILIDAD DE LOS INVESTIGADORES		X
63	FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA EN EXTREMADURA	VINCULACION A LA RED DE CENTROS DE APOYO A LA MOVILIDAD DE LOS INVESTIGADORES		X
64	FUNDACION MADRIMASD	VINCULACION A LA RED DE CENTROS DE APOYO A LA MOVILIDAD DE LOS INVESTIGADORES		X
65	FUNDACION INSTITUTO DE EDUCACION CONTINUA DE LA UNIVERSIDAD POMPEU FABRA (IDEC)	REALIZACION DE PRACTICAS ACADEMICAS EXTERNAS (SERGIO FERRER PEREZ Y JULIA GARCIA)	3.876	
66	FUNDACION INSTITUTO DE EDUCACION CONTINUA DE LA UNIVERSIDAD POMPEU FABRA (IDEC)	REALIZACION DE PRACTICAS ACADEMICAS EXTERNAS (CLARA ALARCON PADILLA Y SILVIA BAILEN PUGA)	3.876	
67	FUNDACION EUROPEA DE LA CIENCIA (ESF)	COLABORACION PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD CIENTIFICA EN LAS ACTIVIDADES DE ESF	490.000	
68	FUNDACION COTEC	REALIZACION DE UN ANALISIS DE LA INNOVACION EN LAS EMPRESAS MEDIANTE EL PANEL DE INNOVACION TECNOLOGICA PITEC	35.000	
69	FUNDACION COLEGIO BERRIZ	PARTICIPACION EN EL FINDE CIENTIFICO: "FIESTA DE LA CIENCIA EN MADRID 2013"	550	
70	EVERIS/ FUNDACION LA CAIXA	CONVENIO DE COLABORACION PARA LA EVALUACION DE ACCIONES DE DIVULGACION CIENTIFICA EN TERMINOS DE PROMOCION DE VOCACIONES CIENTIFICAS, TECNOLOGICAS Y MATEMATICAS.	76.666	

DESCRIPCIÓN		INGRESO	GASTO	NO PRODUCE CORRIENTE DE BIENES Y SERVICIOS
71	DIRECCION GENERAL DE FORMACION PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES. GOBIERNO DE NAVARRA	VINCULACION A LA RED DE CENTROS DE APOYO A LA MOVILIDAD DE LOS INVESTIGADORES		X
72	COLEGIO RAMON Y CAJAL	PARTICIPACION EN EL FINDE CIENTIFICO: "FIESTA DE LA CIENCIA EN MADRID 2013"	550	
73	COLEGIO LOS PEÑASCALES	PARTICIPACION EN EL FINDE CIENTIFICO: "FIESTA DE LA CIENCIA EN MADRID 2013"	550	
74	COLEGIO INTERNACIONAL SEK-CIUDALCAMPO	PARTICIPACION EN EL FINDE CIENTIFICO: "FIESTA DE LA CIENCIA EN MADRID 2013"	550	
75	COLEGIO INTERNACIONAL KOLBE	PARTICIPACION EN EL FINDE CIENTIFICO: "FIESTA DE LA CIENCIA EN MADRID 2013"	550	
76	CENTRO TECNOLOGICO DEL MUEBLE Y LA MADERA	COLABORACION EN LA EDICION 2013/2014 DE LA CADENA DE LA INNOVACION	9.500	
77	CENTRO INTERNACIONAL DE MATEMATICAS PURA Y APLICADA	COLABORACION EN LA REALIZACION DE DOS ESCUELAS DE INVESTIGACION	20.000	
78	CENTRO CONCERTADO BILINGÜE EDUCREA EL MIRADOR	PARTICIPACION EN EL FINDE CIENTIFICO: "FIESTA DE LA CIENCIA EN MADRID 2013"	550	
79	C.C CRISTO REY	PARTICIPACION EN EL FINDE CIENTIFICO: "FIESTA DE LA CIENCIA EN MADRID 2013"	550	
80	C.C BEATA FILIPINA	PARTICIPACION EN EL FINDE CIENTIFICO: "FIESTA DE LA CIENCIA EN MADRID 2013"	550	
81	BRITISH COUNCIL SCHOOL	PARTICIPACION EN EL FINDE CIENTIFICO: "FIESTA DE LA CIENCIA EN MADRID 2013"	550	
82	BRITISH COUNCIL SCHOOL	ACUERDO DE COLABORACION PARA LA ORGANIZACIÓN EN ESPAÑA DE FAMELAB 2014		X
83	AYUNTAMIENTO DE A CORUÑA	COLABORACION EN LOS PREMIOS PRISMA CASA DE LAS CIENCIAS A LA DIVULGACION		X
84	AGENCIA VASCA DE INNOVACION. INNOBASQUE	VINCULACION A LA RED DE CENTROS DE APOYO A LA MOVILIDAD DE LOS INVESTIGADORES		X
85	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS	COLABORACION EN LA ORGANIZACIÓN DEL CERTAMEN NACIONAL DE FOTOGRAFIA CIENTIFICA		X
86	AGENCIA DE GESTION DE AYUDAS UNIVERSITARIAS Y DE INVESTIGACION	VINCULACION A LA RED DE CENTROS DE APOYO A LA MOVILIDAD DE LOS INVESTIGADORES		X
87	AGENCIA CANARIA DE INVESTIGACION, INNOVACION Y SOCIEDAD DE LA INFORMACION	VINCULACION A LA RED DE CENTROS DE APOYO A LA MOVILIDAD DE LOS INVESTIGADORES		X
88	AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO	VINCULACION A LA RED DE CENTROS DE APOYO A LA MOVILIDAD DE LOS INVESTIGADORES		X
89	IES CARLOS III	PARTICIPACION EN EL FINDE CIENTIFICO: "FIESTA DE LA CIENCIA EN MADRID 2013"	550	
90	IES ALPAJES	PARTICIPACION EN EL FINDE CIENTIFICO: "FIESTA DE LA CIENCIA EN MADRID 2013"	550	
		852.500	1.483.931	